

ESPECIALES.....	3
• Jóvenes agricultores y primera instalación	3
• La Tuberculosis y Brucelosis Bovina en Aragón: una cabaña ganadera controlada y saneada lista para exportar.....	10
PRODUCCIÓN AGRARIA	13
• Algunas modificaciones en la PAC 2018: Mayor flexibilidad en los requisitos SIE	13
• Medidas excepcionales para el sector de las frutas y hortalizas	15
• Prevista nueva convocatoria de ayuda a los planes de reestructuración y reconversión de viñedo	16
DESARROLLO RURAL	17
• Resultados de la convocatoria de “Los Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)” para el año 2017.	17
• Modificación de bases reguladoras en ayudas para inversiones en modernización integral del regadío y en inversiones para la mejora y adaptación de regadíos,.....	18
• Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios	18
• Algunas actuaciones de éxito enmarcadas en el Programa Leader de Aragón.	18
• <i>Entrevistando a.....: Galo Naila Lorente, Central Hortofrutícola de Fruta Ecológica de Lumpiaque . (Expediente anualidad 2016)</i>	18
• <i>Nace Hidromiel Guerrero, 100% producto del Pirineo, en el vivero de Adecuara en Biescas</i>	19
ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO.....	19
• El sector de la semilla certificada en Aragón: Cereales campaña 2016/2017	19
• Plan de acción frente al teosinte (<i>Zea mays subsp.</i>) en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2017	20
• Ayudas a las Industrias Agroalimentarias para el año 2018	21
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA	22
• Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 24 de julio.....	22
• Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 2 de octubre	22
• Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER. Julio, agosto y septiembre 2017	23
• Información del “Perfil de Contratante” en vigor	26
• Jornadas de fruta de hueso: “¿Cómo sortear los colapsos del mercado?”	27
• Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales el 15 de octubre, el Instituto Aragonés de la Mujer y el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad van a desarrollar la siguiente Jornada:	27
• Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general.	28
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN	28
DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO	29
• Estado de la Consulta Preliminar de Mercado para la búsqueda de soluciones a las necesidades planteadas para la descontaminación del barranco de Bailín (lindano).....	29
• El Departamento estrenará próximamente una nueva web de información sobre el lindano	30

• Programa life 2017	30
• Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web del Gobierno de Aragón	30
SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	31
• Jornada de debate sobre Economía Circular.....	31
• Semana Europea de la Movilidad 2017	31
SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA	32
• Resumen de la campaña de incendios en Aragón.....	32
• Calendario de actuaciones de sensibilización para el mes de octubre:	34
• Concursos en materia de prevención de incendios forestales.....	34
• <i>Il edición del concurso de fotografía:</i>	34
• <i>Concurso de dibujo: "Prevenimos los incendios"</i>	35
• Declarados tres nuevos montes de utilidad pública en Longás (Zaragoza)	35
• El estado cede gratuitamente al Gobierno de Aragón la propiedad de las salinas de Nuévalos.....	36
SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD	37
• Red Natural de Aragón.....	37
• Arranca la campaña de educación ambiental dirigida a grupos de escolares en los Espacios Naturales Protegidos de Aragón.....	37
• Programa de actividades "Otoño al Natural". Espacio Alfranca	38
PUBLICACIONES	38
CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR	39
• Cursos de formación del Departamento	39
• Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2017.....	39
• Calendario de Ferias Oficiales de Aragón.....	39
• Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA.....	40
ESPACIO ALFRANCA	40
OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO	40
DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO	40
TRANSPARENCIA	40
• Recopilación legislativa Agroambiental	41
• Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "Exposición pública"	41

ESPECIALES

Jóvenes agricultores y primera instalación

El tribunal de Cuentas Europeo se ha pronunciado recientemente, a través del [Informe Especial nº10/2017](#), sobre el apoyo a los jóvenes agricultores en la UE. En concreto, el propósito de la fiscalización era contestar a la pregunta:

¿Está concebido el apoyo de la UE a los jóvenes agricultores de manera que contribuya eficazmente a mejorar el relevo generacional?

Esta fiscalización, llevada a cabo por el Tribunal de Cuentas Europeo, se llevó a cabo en la Comisión y en los cuatro estados miembros con mayor gasto en jóvenes agricultores, entre los que se encuentra España, en la que se tomó como referencia Andalucía.

Del mismo **se concluye**, en cuanto se refiere al apoyo recibido a través del **primer pilar de la PAC**, esto es, ayudas directas a este colectivo, la necesidad de una mayor definición en los resultados e impactos previstos orientándose más estas ayudas a favorecer un relevo generacional más eficaz.

En cuanto a las ayudas a la instalación de este sector contemplado en el **segundo pilar de la PAC**, considera que sí reflejan el objetivo global de fomentar el relevo generacional aunque por lo general se requiere de unas evaluaciones de las necesidades más precisas.

Se trata de unas medidas prioritarias de la Política Agraria Europea, tanto en la actual programación 2014/2020 como en la pasada 2007/2013, entendiendo además que las actuaciones que se deban desarrollar van mucho más allá del estricto relevo generacional y/o de reducir la edad media de los agricultores y de que sobre todo **se debe fomentar una nueva generación de jóvenes agricultores con la mejor cualificación posible aprovechando las ventajas que ofrece la tecnología en apoyo de unas prácticas agrícolas sostenibles.**

El mismo informe refleja que **los obstáculos** más significativos que impiden a los jóvenes emprender una actividad agrícola, son:

El Acceso a la tierra
La financiación
El conocimiento



Nos encontramos pues para el actual periodo 2014/2020, con un apoyo decidido a través de los dos pilares de la actual Política Europea:

AYUDAS A TRAVÉS DEL 1er. Pilar (Fondo Europeo:FEAGA)

Tipo de ayuda recibido

- Pago adicional para los jóvenes agricultores recientemente instalados ó dentro de los primeros 5 años después de la instalación y con derecho a un pago del régimen de pago básico o del régimen de pago único por superficie.

Características generales

- De carácter obligatorio para los estados miembros.
- Pago adicional para los jóvenes agricultores con derecho a un pago del régimen de pago básico o del régimen de pago único por superficie.
- Durante un período máximo de 5 años desde el año de instalación.
- Los Estados miembros solo pueden determinar los parámetros referidos a:
 - Presupuesto,
 - método de cálculo,
 - límite de hectáreas,
 - requisitos necesarios en materia del control por parte del joven en el conjunto de la explotación de titularidad cuando es compartida.

Datos en Aragón. AÑO 2016

- Nº. de titulares jóvenes agricultores que reciben la prima complementaria de joven (ayuda directa): 924.
- Nº. de de titulares jóvenes con titularidad compartida en la explotación y reciben la ayuda de prima complementaria de joven (ayudas directas): 2.
- Superficie total que recibe estas ayudas (esta prima sólo la reciben las 90 primeras ha. de la explotación): 49.558,80 ha.
- Superficie media (con la misma consideración que en el apartado anterior): 53,63 ha.

AYUDAS A TRAVÉS DEL 2º.Pilar (Fondo Europeo:FEADER)

Tipo de ayuda recibido

- Ayudas a la creación de empresas sujetas a un plan empresarial y cuyo pago final está supeditado a la adecuada aplicación del plan empresarial.

Características generales

- De carácter voluntario para los estados miembros,
- (En Aragón se viene aplicando esta medida en la actual y en todas las anteriores programaciones, de acuerdo con las prioridades y objetivos en los PDR, fijando los criterios de admisibilidad y de valoración, seleccionando los proyectos e informando a la Comisión sobre la aplicación de las medidas).
- Se establece una ayuda básica a la que se pueden incrementar según circunstancias
- La ayuda reconocida en el año de la solicitud y aprobación se reparte hasta un máximo de 4 anualidades.
- El Estados miembros fijan los requisitos, esto es:
 - fijan los criterios de admisibilidad y de selección,
 - seleccionan proyectos
 - informan a la Comisión sobre la aplicación de las medidas.

Datos en Aragón. Año 2016

(los resultantes del año 2017 están en fase de valoración)

- Nº de titulares jóvenes agricultores: 433, de los cuales 37 presentan un Plan de Mejora.
- Subvenciones para la instalación: 18.451.500 euros.
- Además subvención para Planes de Mejora: 6.580.185 euros.

Otras medidas de apoyo indirecto a jóvenes agricultores

- Transferencia de conocimientos y actividades de información.
- Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.
- Inversión en activos físicos: (Complemento de +20 % para jóvenes agricultores).
- Cooperación: Redes / planes de negocio.

Por tanto, siendo la medida de ayuda a la primera instalación de jóvenes una herramienta muy importante, no es la única y es imprescindible coordinar todas las posibles medios e instrumentos que favorezcan el relevo generacional y afronte el despoblamiento territorial en zonas rurales, esto es, configurar **un apoyo más coordinado y orientado.**

Por otra parte, el Departamento con el objeto de conocer de primera mano los estados de opinión sobre la situación de jóvenes agricultores que se hubieran acogido a las

ayudas a la primera instalación en los últimos 5 años en Aragón, procedió a realizar una **encuesta** que se puso a disposición de este colectivo en el marco de la pasada FIMA y que estuvo operativa igualmente en la página web del departamento entre las fechas del 31 de marzo hasta el 10 de abril.

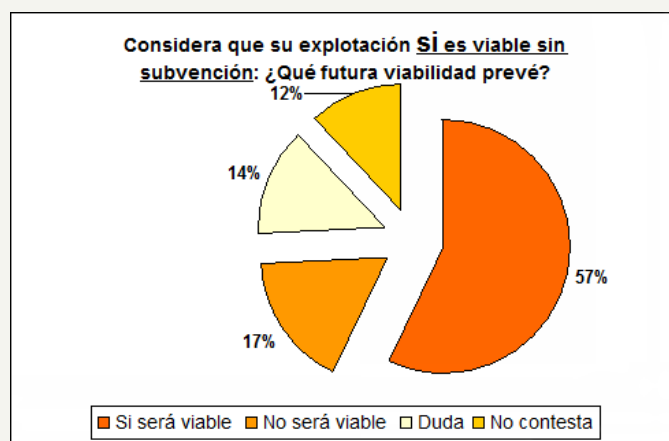
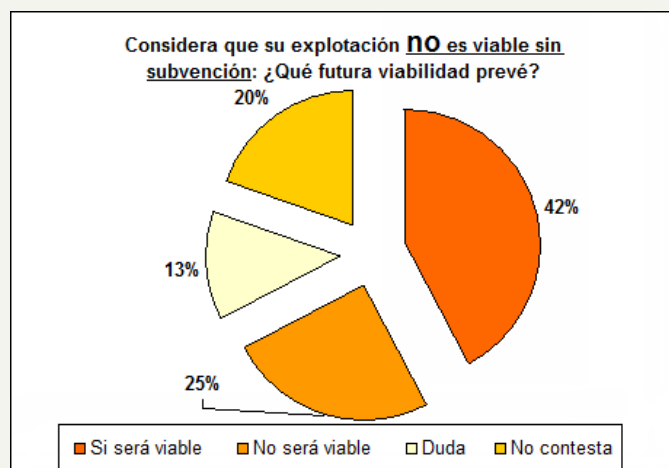
La encuesta se realizó sobre 134 casos con un cuestionario que recoge cuestiones tanto cerradas como abiertas que permitirán al órgano gestor del departamento obtener orientación sobre el espacio muestral obtenido.

De forma muy general se expone **algunos de los datos obtenidos**:

Respuestas obtenidas sobre algunas de las cuestiones planteadas (porcentaje sobre una muestra de 134 casos)	SI	NO	NO CON-TESTA
¿Tiene suficiente información sobre la fiscalidad que más le conviene realizar en su explotación?	52,99	35,82	11,19
¿Conoce en qué consiste la gestión de estiércoles?	64,18	23,88	11,94
¿Tiene acceso fácil a la información técnica de producción agraria?	49,25	9,70	41,04
¿Sabe que la solicitud se puede confeccionar vía web?	61,94	38,06	
Los requisitos para solicitar la ayuda ¿han sido muy exigentes?	84,33	15,67	
¿Conoce claramente los compromisos que adquiere?	88,81	11,19	
¿Hay algún compromiso que le va a costar especialmente cumplir?	38,81	61,19	
¿Ha encontrado fácilmente una entidad de asesoramiento para ayudarle con el plan empresarial?	78,36	21,64	
¿Le han asignado un asesor personal?	38,81	61,19	
¿Ha entendido la necesidad de realizar un plan empresarial?	78,36	21,64	
¿Ha entendido la necesidad de saber de antemano la viabilidad de su futura explotación?	88,81	11,19	
¿Sabe cómo le repercute en su incorporación la asignación de derechos de pago básico de la PAC?	61,19	38,81	
¿Conoce el Programa de Desarrollo Rural de Aragón?	51,49	48,51	
¿Conoce que la medida de Jóvenes Agricultores está dentro del Programa de Desarrollo Rural de Aragón?	56,72	43,28	

Respecto a la pregunta “¿Cree que su explotación es viable sin subvención pública?” se preguntaba a su vez sobre que viabilidad podía prever en el futuro. Las respuestas sobre estas 134 encuestas fue:

¿Cree que su explotación es viable sin subvención?		Nº de respuestas
Total No es viable sin subvención		76
En el Futuro	Si será viable	32
	No será viable	19
	Duda	10
	No contesta	15
Total Si es viable sin subvención		58
En el Futuro	Si será viable	33
	No será viable	10
	Duda	8
	No contesta	7
Total encuestas		134



Cabe destacar que en el conjunto de los dos grupos planteados solo el 48,5% prevé que su explotación si



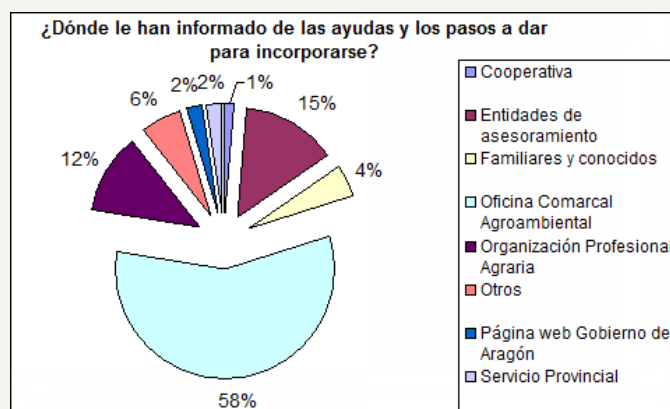
será viable económicamente en el futuro.

Respecto a la pregunta **“¿Qué factores pueden contribuir al éxito de la explotación?”** los resultados obtenidos fueron los que a continuación se exponen:

¿Qué factores pueden contribuir al éxito de la explotación?	Experiencia familiar y cultural	Formación	Seguros agrarios y ganaderos	Apoyo de Cooperativas	Asesoramiento de ADS o ATRIA	Asesoramiento de Organización Profesional	Certificación ecológica o de calidad	Otros
Mucho	111	100	43	66	68	70	45	32
Poco	3	2	23	17	12	11	23	8
Nada	9	10	12	11	12	13	19	66
No contesta	11	22	56	40	42	40	47	28
Total general	134	134	134	134	134	134	134	134

Los resultados de esta encuesta revelan la máxima importancia que se da a los aspectos **“experiencia familiar y cultural”** así como a **“la formación”** con porcentajes del 82% y del 75% respectivamente en la valoración de las respuestas obtenidas, y una menor valoración en la consecución del éxito de la explotación en aspectos tales como **“seguros agrarios y ganaderos”** y la **“certificación ecológica ó de calidad”** con unas respuesta de máxima confianza del 32% y del 33,5% respectivamente. En término intermedio de interés se muestra la máxima valoración en lo que se refiere a aspectos tales como **“asesoramiento de organización profesional”, “asesoramiento de ADS ó ATRIA”** y el **“apoyo de cooperativas”** con unos porcentajes que oscilan entre el 52,2% y el 49,2%.

Otras de las preguntas que despierta interés es **“¿Dónde le han informado de las ayudas y los pasos a dar para incorporarse?”**. Los resultados obtenidos son los que siguen:

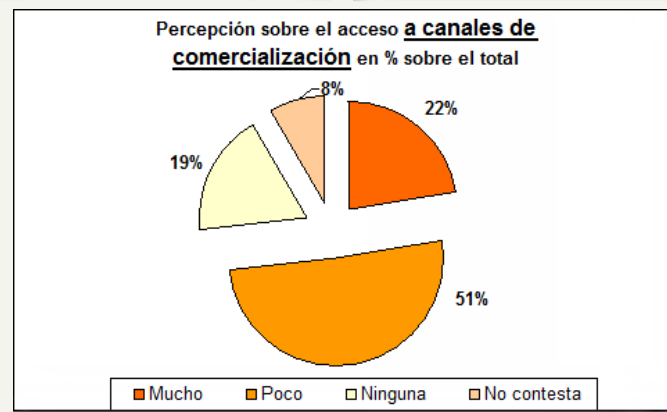
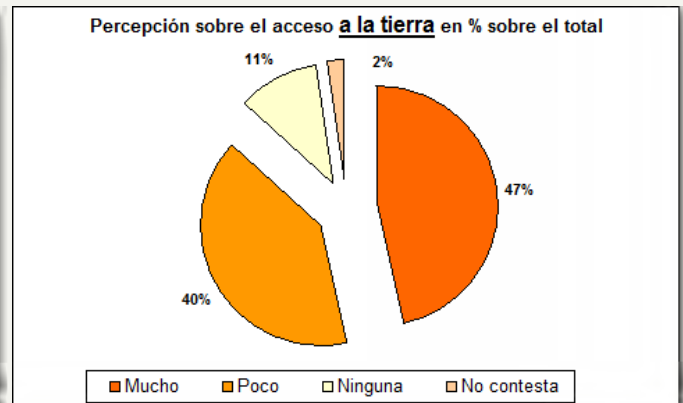
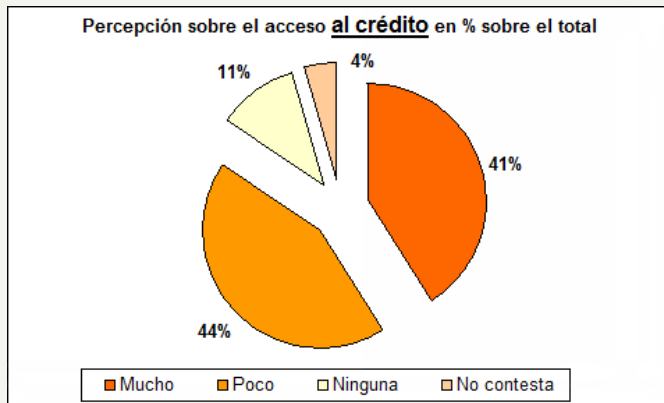


Más del 57% de la población objeto de muestra ha preferido las Oficinas Comarcales Agroambientales.

Otros de los aspectos que esta encuesta recoge están relacionados con los estados de opinión referidos a aspectos considerados como **obstáculos para el acceso a la titularidad** de una explotación agraria y/o ganadera:

¿Dónde le han informado de las ayudas y los pasos a dar para incorporarse?	Nº de respuestas
Cooperativa	2
Entidades de asesoramiento	19
Familiares y conocidos	6
Oficina Comarcal Agroambiental	77
Organización Profesional Agraria	16
Otros	8
Página web Gobierno de Aragón	3
Servicio Provincial	3
Total general	134

Percepción sobre el acceso	Estados de percepción				Total
	Mucho	Poco	Ninguna	No contesta	
Al crédito	55	58	15	6	134
A la tierra	62	54	15	3	134
A canales de comercialización	30	68	25	11	134



Llegados a esta parte cabe destacar que para facilitar toda la información posible, el Órgano Gestor del Departamento ha elaborado **“La guía de financiación de jóvenes agricultores”** que explica de manera sencilla y actualizada toda la información en materia de las formas de financiación que puede encontrar el sector.

Por otra parte, cabe destacar la iniciativa promovida por el MAPAMA y en la que colaboran las Comunidad Autónomas y entre las que participa Aragón, llamada **“Paquete joven”** que se halla enmarcada dentro de la **“Estrategia Nacional de Modernización y Diversificación Rural”** y en la que quedan acotadas 38 medidas a favor de los jóvenes y las mujeres en el medio rural.

En la actualidad estas medidas referidas al paquete joven están en proceso de discusión y concreción en el ámbito de los grupos de trabajo constituidos al efecto en el marco de la Red Rural Nacional (RRN) de los que ya se irá informando y sobre las que el Departamento cuando sea convocado participará.

PAQUETE JOVEN: 38 medidas

1.- Impulsar la incorporación de los jóvenes agricultores: Conceder un trato diferenciado positivo para los jóvenes en las diferentes ayudas

En el 1º pilar de la PAC:

- Eliminación de los peajes en las transferencias de derechos de pago básico

En el 2º pilar de la PAC:

- Destinar un porcentaje mínimo obligatorio de los fondos de Desarrollo Rural
- Armonizar los requisitos en las convocatorias de las Comunidades Autónomas:
- Nivel de formación requerido para acceder a estas ayudas
- Fecha de inicio en el proceso de instalación
- Contenido exigido en el plan empresarial para acceder a las ayudas
- Tutorización del joven
- Facilitar la financiación y el acceso al crédito para jóvenes y mujeres rurales

2.- Fomentar el uso de nuevas tecnologías y promover la innovación y la digitalización, en la que cabe destacar especialmente las siguientes actuaciones:

Actuaciones a través de las Comunidades rurales inteligentes (Smart Villages)

Actuaciones de la Asociación Europea para la Innovación (EIP)

Esta Asociación está destinada a impulsar la agricultura productiva y sostenible, apoyando el acercamiento entre la comunidad investigadora y el sector agroalimentario y forestal que permita poner en marcha acciones innovadoras y sostenibles en el proceso productivo, transformador y comercializador.

Herramientas para tal fin

Creación de los Grupos Operativos autónomos

Proyectos innovadores desarrollados por los Grupos Operativos.

Actuaciones de asesoramiento a los agricultores

Son personas jurídicas que cuentan con los medios materiales y humanos adecuados para asesorar sobre los resultados económicos de la explotación agraria, incluidos los aspectos de mejora de su competitividad y rentabilidad; tales como alimentación y sanidad animal, sanidad vegetal, fertilización orgánica y mineral o mejoras técnicas disponibles en cultivos y en cría de ganado, entre otras cuestiones.

Herramientas para tal fin

Ejecución de los Proyectos de Ejecución

Actuaciones innovadoras de los grupos de Acción Local

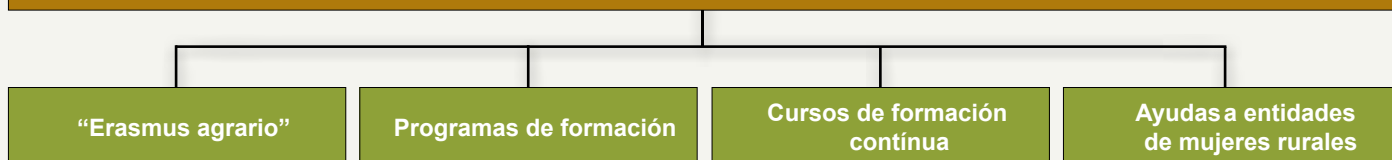
Proyectos de cooperación

- Apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario en los ámbitos:
- Explotaciones agrarias y forestales.
- Regadíos.
- Aumento del valor añadido de los productos Agroalimentarios.
- Gestión eficiente de recursos naturales y de inputs.
- Producción ecológica de alimentos y su comercialización, mejora de la sanidad animal.
- Desarrollo y promoción de cadenas de distribución cortas y de mercados locales.
- Suministro sostenible de biomasa destinada a la elaboración de alimentos y la producción de energía y procesos industriales.

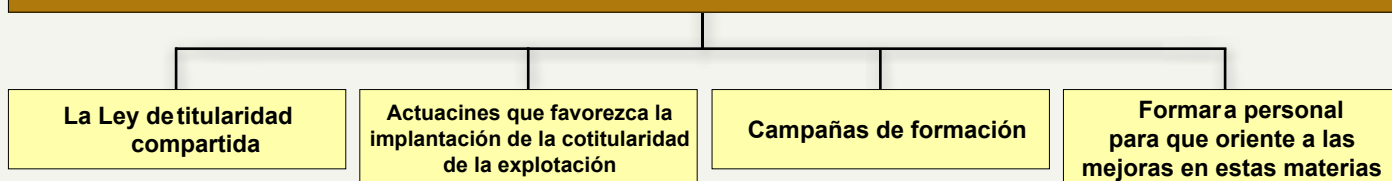
Herramientas para tal fin

Ejecución de los Proyectos de Cooperación

3.- Promover la formación y la orientación mediante herramientas como:



4.- Visualizar el papel de las mujeres, mediante:



5.- Además:

- Crear una oficina de atención al joven y a la mujer rural.
- Realizar estudios y análisis.
- Crear infraestructuras y servicios a a las zonas rurales.
- Promover un turismo diversificado y generador de empleo.

En este orden de cosas, y para la convocatoria de ayudas para la instalación de jóvenes agricultores del año 2018, dentro del marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, el [Consejo de Gobierno de Aragón de 19/09/2017](#) ha autorizado al departamento la tramitación anticipada de un gasto de carácter plurianual por un importe de 12 millones de euros.

Este gasto plurianual se distribuye de la siguiente forma, por periodos y fondos financieros:

	FEADER	Gobierno de Aragón	TOTAL
Año 2018	960.000	240.000	1.200.000
Año 2019	5.280.000	1.320.000	6.600.000
Año 2020	3.360.000	840.000	4.200.000
Total	9.600.000	2.400.000	12.000.000

los incentivos para invertir. Entre estas herramientas se encuentra principalmente las ayudas a los **Seguros Agrarios**, que permiten afrontar las incidencias climatológicas negativas de una forma que sea lo menos dramática posible en las rentas de las explotaciones.



También es destacable, entre las distintas medidas de apoyo en general y a los jóvenes agricultores en particular se encuentran distintas **herramientas de gestión de riesgos no controlables en la agricultura y ganadería** que afectan a los ingresos y a la competitividad de los agricultores y en especial a los jóvenes de nueva instalación que son más vulnerables al hallarse ante un nuevo reto, lo que dificulta su planificación y obstaculiza

Por ello, **el Departamento** convoca anualmente y desde la campaña 1987/1988 subvenciones destinadas al pago de parte del coste por la contratación de los seguros agrarios, para las explotaciones ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y de forma complementaria a las concedidas por ENESA. Para el ejercicio 2017 y para los seguros agrarios pertenecientes al Plan 2016, estas ayudas quedan determinadas en la

Orden DRS/1064/2017, de 17 de julio, ([BOA nº 144 de 28/07/2017](#)) así como en la norma de bases reguladoras de la concesión de estas ayudas Orden DRS/973/2016, de 22 de agosto, ([BOA nº 168 de 31/08/2016](#)) por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones.

En la convocatoria del ejercicio 2017 el departamento establece como novedad un **mayor apoyo a los jóvenes agricultores que hayan obtenido en los últimos 5 años una resolución favorable de primera instalación para cualquier línea de seguro agrario ó ganadero que suscriban hasta obtener el máximo permitido por la legislación comunitaria, esto es, el 65% del coste de contratación en el computo global de lo concedido por ambas administraciones.**

Otras actuaciones que contemplan igualmente este apoyo a los jóvenes son los criterios de prioridad que se aplican en las convocatorias publicadas por el departamento para Aragón en lo que se refiere a las **ayudas a los Planes de Reestructuración y Reconversión del Viñedo** en las que se contempla una mayor puntuación a las **explotaciones de jóvenes agricultores**, primando este colectivo frente al resto. Esta valoración en positivo introducida en las convocatorias en Aragón se prevé sea aplicada a nivel estatal a partir de 2018.

*Secretaría General Técnica,
Dirección General de Desarrollo Rural y
Dirección General de Producción Agraria.*

La Tuberculosis y Brucelosis Bovina en Aragón: una cabaña ganadera controlada y saneada lista para exportar

Las exportaciones de productos sujetos a certificación veterinaria en los últimos años esta siendo de gran importancia para la economía de las explotaciones ganaderas aragonesas. Estas se sustentan en la consecución de dos pilares:

La trazabilidad de cada partida, remontándose hacia atrás tanto como exija el país al que quieren exportar

El cumplimiento de todos aquellos **requisitos sanitarios** exigidos por el tercer país que no sean equivalentes a los establecidos en las normas de la Unión Europea

los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación de los animales vivos, los productos animales o de origen animal, los productos para la alimentación animal, los productos zoonos y cualquier otro producto sujeto a certificación veterinaria para su exportación por exigencias del tercer país; así como los requisitos específicos que deberán cumplir los establecimientos que intervienen en la exportación de dichos productos para la obtención de los certificados veterinarios de exportación, es el Real Decreto 993/2014, de 28 de noviembre ([BOE nº 315 de 30/12/2015](#)).

Así pues, uno de los mayores condicionantes para la exportación de ganados en vivo y de alimentos es la situación sanitaria de los animales y explotaciones de origen. El Departamento desarrolla las medidas previstas en los diferentes Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades animales, gestionados por los servicios veterinarios oficiales, con objeto de garantizar y mejorar las condiciones sanitarias de cualquier producto de origen animal.

Para el caso que nos trae y en relación con el ganado bovino, el control y la erradicación de la tuberculosis y brucelosis bovina, entre otras, constituye una prioridad esencial, tanto para la **protección de la salud pública** como para el buen funcionamiento del **mercado intracomunitario y extracomunitario de animales vivos** y sus productos y para el **aumento de la productividad ganadera.**

De los últimos informes, esto es, [informe final técnico-financiero](#) del Programa Nacional de la Tuberculosis Bovina e [informe final técnico financiero](#) del programa Nacional de la Brucelosis Bovina, ambos del 2016, se desprende y es de destacar que Aragón se encuentra en el grupo de Comunidades Autónomas con los indicadores de prevalencia de estas enfermedades más bajos e, igualmente, muy por debajo de la media nacional, como se resume en los siguientes cuadros,:

Datos del informe final técnico financiero del Programa Nacional de Tuberculosis: Datos finales 2016					
	Nº total de rebaños controlados	Nº de rebaños controlados	Rebaños positivos (%) Prevalencia del periodo en rebaños	Nuevos rebaños positivos (%) Incidencia en rebaños	Animales positivos (%) Prevalencia en animales
Aragón	3.072	3.000	0,60	0,43	0,25
España	117.579	106.304	2,86	1,59	0,51

De esta forma, la norma que regula el procedimiento y

Datos del informe final técnico financiero del Programa Nacional de Brucelosis: Datos finales 2016

	Nº total de rebaños controlados	Nº de rebaños controlados	Rebaños positivos (%) Prevalencia del periodo en rebaños	Nuevos rebaños positivos (%) Incidencia en rebaños	Animales positivos (%) Prevalencia en animales
Aragón	3.072	3.007	0,00	0,00	0,00
España	117.579	106.304	0,04	0,03	0,004

Los indicadores demuestran que Aragón se encuentra entre el grupo de Comunidades Autónomas de baja prevalencia en el caso de la tuberculosis bovina, y en niveles de erradicación en el caso de la brucelosis bovina. Esto es consecuencia de la intensa actividad llevada a cabo por el Departamento en la aplicación de los programas de sanidad animal que han permitido situar a la ganadería aragonesa como una de las más saneadas del país.

El Departamento ejerce un control exhaustivo en todas las especies ganaderas a través de campañas de vigilancia y erradicación

En concreto, el programa de erradicación de tuberculosis bovina en la comunidad autónoma de Aragón se dirige a **todos los animales de la especie bovina destinada a reproducción, producción de carne, leche u otras producciones, o a trabajo, certámenes o exposiciones, así como al ganado caprino que conviva con el vacuno. Establece medidas adicionales en el ganado de lidia que participa en espectáculos taurinos tradicionales, dadas sus especiales características, y se establece un sistema diferenciado en la ejecución del programa de erradicación.**

En este orden de cosas, todas las actuaciones a desarrollar por el Departamento vienen recogidas en el Programa para la erradicación de la tuberculosis, tanto autonómico como nacional. A continuación se recogen, de forma genérica estas actuaciones:

PASOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

1.- Los equipos contratados comunican a los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de la Oficina Comarcal Agroambiental (OCA) con periodicidad semanal la relación de explotaciones en las que desarrollarán sus actuaciones en la semana siguiente.

2. Identificación de la explotación y de los animales.

A través del Registro del Sistema Integral de Trazabilidad Animal (SITRAN).

Relación de animales presentes en la explotación según el Registro de identificación individual de animales (RIIA) y Registro de movimiento.

3.- Realización de la prueba de campo intradermotuberculinización (IDTB) y otras complementarias, para la detección de explotaciones y animales infectados por tuberculosis bovina.

4.- Lectura de resultados de la prueba a las 72 horas de IDTB y diagnóstico de animales positivos.

5.- Complimentación de la hoja de explotación por cada prueba realizada en la explotación (documento de ejecución) que deberá ir firmada por las partes (Veterinario actuante y ganadero) y hoja de establo con resultados de las medidas y envío a la Oficina Comarcal Agroambiental (OCA) ó Unidades responsables.

Identificación de animales positivos a pruebas de campo, inmovilización del rebaño y sacrificio en matadero con indemnización del animal sospechoso. hasta la confirmación laboratorial de la enfermedad.

6.- El plazo máximo para la validez de estas pruebas a efectos de calificación de la explotación es de hasta 15 días y se permite ampliar en determinados casos a 30 días, el tiempo para el diagnóstico de todos los animales presentes o pertenecientes a la explotación.

FRECUENCIA DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS SEGÚN LA CALIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN

En explotaciones T3 (Rebaño oficialmente indemne a tuberculosis bovina).

En explotaciones T2 (rebaño que antes fue TR y que en el último chequeo haya resultado negativo a IDTB y tiene pendiente de un nuevo chequeo para recuperar la situación de T3), TR(rebaño al que se le retira la calificación T3) y TS (rebaño que ha sido T3 y que se le retira temporalmente la calificación).

Para aptitud de carne y leche: 1 prueba anual

Sin embargo en base a niveles y tendencias de prevalencia, se plantearán, al menos, dos pruebas.

También se aumentará en explotaciones que hayan recuperado la calificación sanitaria en los tres años inmediatamente anteriores, con ganado de aptitud para lidia, deberán realizar dos pruebas anuales

Para cebo:

atendiendo a lo dispuesto en su protocolo específico

En Explotaciones con la calificación sanitaria suspendida

existe algún animal positivo en prueba de campo, pendiente de confirmación en cultivo de laboratorio

o retirada

(explotación infectada con tuberculosis confirmada).

En Aragón, **para el año 2018** ya se encuentra en fase de concurso el contrato para la ejecución de la campaña de saneamiento de ganado vacuno que se hace como todos los años, por un importe total de 507.812,74 euros y con un total de 119.074 actuaciones, el objetivo es reducir en un 20% la prevalencia de tuberculosis respecto a la declarada en 2015, mejorando y manteniendo los indicadores sanitarios de las explotaciones, y que por áreas geográficas se distribuye de la siguiente forma:

Tipología de pruebas	Total actuaciones	Presupuesto Euros total previsto
Primera prueba anual de IDTB y Brucelosis en explotaciones de leche y carne.	71.660,00	303.480,11
Primera prueba anual, solamente IDTB, en explotaciones de leche y carne.	25.980,00	91.163,82
Primera prueba anual de IDTB y Brucelosis en explotaciones de lidia.	7.815,00	44.916,72
Primera prueba anual solamente IDTB en explotaciones de lidia.	1.802,00	9.375,81
Repeticiones Tuberculosis en explotaciones de leche y carne (2º IDTB y siguientes).	750,00	2.631,75
Repeticiones Tuberculosis en explotaciones de lidia.	9.617,00	50.037,25
Repeticiones Brucelosis (carne, leche y lidia)	50,00	108,90
P. Gamma Interferon	1.400,00	6.098,40

De estas partidas corresponden a pruebas diagnósticas en ganado de lidia 19.234 actuaciones y en ganado de leche y carne 98.390 actuaciones.

Este presupuesto esta financiado por El FEAGA en 191.887,96 euros y el resto, es decir, 315.924,78 euros corre a cargo del Gobierno de Aragón.

Por otra parte, es de destacar que esta disponible desde el 10 de agosto pasado el nuevo **“protocolo para la calificación sanitaria de cebaderos bovinos”** por el que se establece el método y los criterios principales, de orden zootécnico, sanitario y normativo, que hay que tener en cuenta en la calificación o mantenimiento de la calificación como T3/B4 aplicables en las explotaciones de bovino de engorde en Aragón.

El procedimiento implica un incremento de la vigilancia en aquellas explotaciones donde el riesgo de transmisión de tuberculosis es mayor, al tiempo que se flexibiliza en aquellas explotaciones de cebo que, por las características de sus movimientos pecuarios y ubicación, ofrecen garantías sanitarias adicionales relacionadas con el riesgo de vehicular la infección.

Los Servicios Veterinarios Oficiales del departamento garantizan que cualquier animal que transita por explotaciones de engorde de terneros no es utilizado para la reproducción y tiene como destino final su sacrificio, otro cebadero o la exportación a países terceros y en todo caso son inspeccionados en el momento de su sacrificio para la detección de lesiones compatibles con tuberculosis bovina .

Secretaría General Técnica.
Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.

PRODUCCIÓN AGRARIA

Algunas modificaciones en la PAC 2018: Mayor flexibilidad en los requisitos SIE

Cómo ya se sabe, la normativa europea sobre los pagos directos, establece determinadas exigencias para poder percibir el pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (Pago Verde o "Greening").

En este orden de cosas y para la próxima solicitud de la PAC 2018, se prepara una modificación de la normativa para la próxima campaña que recoja las modificaciones

de la normativa europea, en la que se introduce una mayor flexibilidad en los requisitos de estas SIE y que afecta a las explotaciones cuya superficie total de tierra de cultivo supere las 15 hectáreas y que deben contar con al menos un 5% de SIE, para lo que se tienen en cuenta tanto la tierra de cultivo como la superficie forestada en el marco de un PDR.

La justificación reglamentaria para esta prohibición es la necesidad de protección y mejora de la biodiversidad, de acuerdo con los objetivos de "ecologización", en aquellas SIE que pueden ser productivas.

Estas medidas son acordes con las expectativas que la sociedad tiene sobre el alcance medioambiental que debe tener la PAC.

Barbechos computados como Superficie de Interés Ecológico (SIE)

- No deberán dedicarse a la producción agraria durante, al menos, un período de 6 meses consecutivos a contabilizar entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del año de la solicitud.
- A partir de la campaña 2018 estarán permitidas las intervenciones dirigidas a establecer una cubierta vegetal verde con fines relacionados con la biodiversidad, incluida la siembra de mezclas de semillas de flores silvestres.
- Esta superficie debe ser declarada como superficie en barbecho el año de solicitud en el que se pretenda computar como SIE.
- No se ejercerán actividades de producción agraria durante, al menos, un período de 6 meses consecutivos en el año de la solicitud y tampoco podrán emplearse productos fitosanitarios durante dicho período.

Cultivos Fijadores de Nitrógeno (CFN) computados como Superficie de Interés Ecológico (SIE)

- Se considerarán como CFN, a efectos de su posible cómputo como SIE, las siguientes especies de leguminosas para consumo humano o animal: judía, garbanzo, lenteja, guisante, habas, altramuza, algarroba, titarros o almortas, veza o alverja, yeros, alholva, alberjón, alfalfa, esparceta, zulla, trébol, soja y cacahuete.
- La normativa recoge los requisitos que deben cumplir los CFN, para optimizar el beneficio medioambiental que éstos aportan, entre los que figura, la prohibición de que al año siguiente el mismo recinto se dedique a barbecho.
- En el caso de que se declaren CFN como SIE, a efectos de comprobar que se alcanza el umbral del 5%, se tendrá en cuenta el factor de ponderación aplicable (0,7) para la cuantificación de las hectáreas a computar: 1 ha real de CFN = 0,7 ha de SIE.
- No se podrá usar fitosanitarios desde el otoño del año anterior, en que lleve a cabo labores preparatorias para la siembra, hasta que finalice la cosecha. Tras finalizar la cosecha, sí podrían emplearse productos fitosanitarios.

Otras novedades

- Se reduce el periodo mínimo durante el cual las parcelas de barbecho que computen como SIE no se podrán dedicar a la producción, de 9 a 6 meses.
- Se flexibilizan los requisitos exigidos sobre los estados fenológicos a alcanzar por los CFN que sean computados como SIE, de forma que, para optimizar el beneficio medioambiental que aportan los CFN, éstos se mantendrán sobre el terreno, al menos, hasta el inicio de la floración.
- Se permite, a efectos de su cómputo como SIE, la mezcla de CFN con otros cultivos que no tengan la capacidad de fijar nitrógeno (ej. veza y avena), siempre que el CFN sea predominante en el terreno. A este respecto, se entiende que en la mezcla debe incluirse más del 50% del CFN. No existe una lista de mezclas de cultivos, sólo se exige el requisito de que en esas mezclas haya un predominio del CFN.
- Se ha eliminado la exigencia de que un CFN no pueda ser seguido por otro CFN en el mismo recinto al año siguiente.

Aplicación en la próxima solicitud:

La prohibición de aplicar productos fitosanitarios sobre las superficies que se vayan a declarar como SIE en las solicitudes PAC 2018 comienza ya en este último trimestre de 2017:

- Desde el inicio de las labores preparatorias para la siembra en el caso de los CFN.
- Desde que dé comienzo el periodo establecido para los barbechos SIE (periodo de 6 meses consecutivos, c o m p r e n d i d o entre enero y septiembre) y durante toda la duración del mismo.

Será obligatorio una lapresentación de una “declaración responsable” en la que conste que el agricultor es conocedor de la prohibición del empleo de productos fitosanitarios en las SIE afectadas con una relación de parcelas de CFN y/o en barbecho, que desea que le computen como SIE, y en las cuales se compromete a no aplicar fitosanitarios durante todo el período de cultivo o el periodo de 6 meses sin producción, respectivamente.

Los controles que se efectúen serán tanto administrativos como sobre el terreno

Más información FEGA: [Nota técnica sobre la prohibición del uso de productos fitosanitarios en superficies de interés ecológico](#)

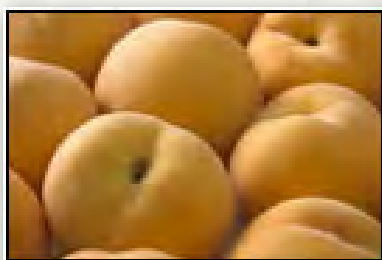
Dirección General de Producción Agraria.
Secretaría General Técnica.

Medidas excepcionales para el sector de las frutas y hortalizas

A petición del sector se abrió un nuevo plazo y nuevo cupo para solicitar estas medidas para el periodo desde el 29 de agosto hasta el 30 de septiembre, aunque al comienzo de este nuevo periodo ya se habían cubierto sobradamente la nueva asignación aprobada.

Cómo ya se comentó en el pasado Boletín Agroambiental del Departamento [Número 6 - 1ª quincena junio a 2ª quincena julio 2017](#), se ha establecido la prórroga por un ejercicio más de la ayuda financiera para todos los países de la Unión Europea y para el sector de las frutas y hortalizas, las medidas excepcionales recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2017/1165 de la Comisión de 20 de abril de 2017 ([DOUE L170 de 01/07/2017](#)) en atención a que se trata de productos de cultivos permanentes que no se pueden adaptar con facilidad a las situaciones de los mercados derivadas de decisiones de carácter político.

En dicho boletín ya se hizo un recopilatorio de datos relevantes del Reglamento antes mencionado en cuanto a beneficiarios, tipo de ayudas, precios unitarios por productos, condiciones y proceso (ver enlaces del párrafo anterior). Sin embargo, posteriormente se ha producido algunas modificaciones recogidas en la [circular FEGA 30/2017](#) que básicamente son:



En relación al melocotón y nectarina el **cupo total** en toneladas han pasado a ser de 29.325 t

Los datos para España son:

Producciones	Cupo asignado (t) en Aragón
Manzanas y peras	1.955
Ciruelas	1.275
Melocotones y nectarinas (El cupo se divide en dos partes para su transformación en zumo)	19.550
Otros (Cerezas y caquis)	2.000

Las condiciones adicionales en cuanto a controles a seguir por la administración, para evitar que los productores utilicen de forma especulativa la notificación con el objeto de acaparar cupo.

1. Cada notificación será elegible si se ejecuta al menos el 85 % de la cantidad validada.
2. Las notificaciones ejecutadas en menor cantidad que la validada se excluirán de:
 - Estas ayudas excepcionales y
 - de los programas operativos.
3. En caso de que un mismo productor presente varias notificaciones en un mismo día y para el mismo producto, se procederá a la suma de las cantidades de todas esas notificaciones, es decir, deberá retirar al menos el 85 % de todas las cantidades notificaciones.

Controles se harán, en la medida de lo posible, antes de la validación.

lo pueden hacer o solicitar:

- La Comunidad Autónoma competente en el productor.
- El FEGA, como organismo coordinador.

Los posibles factores de riesgo a tener en cuenta para realizar este control son los siguientes:

- Notificaciones con cantidades muy elevadas.
- Notificaciones afectadas por la aplicación de un coeficiente establecido en la asignación de cupos.
- Capacidad de producción.
- Cualquier otro que considere la Comunidad Autónoma.

A fecha de 17 de septiembre y en lo que a Aragón se refiere a las notificaciones del seguimiento de los cupos (kg) acogidos al Reglamento 2017/1165, los datos son lo que siguen:

Resumen del seguimiento de los cupos (kg)	Ejecutado	Validado	Total
Manzana/pera	8.118	73.100	81.218
Ciruela	20.831	0	20.831
Cítricos	0	0	0
Melocotón/nectarina	4.588.456	5.779.773	10.368.230
Otros	0	0	0
TRANSFORMACIÓN 2017 MELOCOTÓN, NECTARINA Y PARAGUAYO	6.101.956	6.453.828	12.555.785
Transformación 2017: por veto ruso R.2017/1165	3.189.762	5.776.454	8.966.216
Transformación 2017: por programas operativos	2.912.194	677.374	3.589.568

(FEGA: [Resumen del seguimiento de los cupos \(kg\) R.2017/1165: notificaciones recibidas hasta el 17 de septiembre de 2017](#)).

(La **financiación** de la retirada de esta fruta procede de los **programas operativos** de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas (OPFH) y de las medidas excepcionales aprobadas para compensar el **veto ruso** a la importación de productos hortofrutícolas de la Unión Europea).

NÚMERO 7. Agosto - Septiembre 2017

Por otra parte cabe decir que la promoción, la ordenación y la concentración son factores determinantes para afrontar mejor los tiempos de crisis de mercado como el actual.

En este orden de cosas, las OP son herramientas entre cuyos objetivos es el de servir fundamentalmente como herramienta de mercado y sin embargo solo el 50% de la producción aragonesa de fruta está controlada por estas organizaciones.

Secretaría General Técnica.
Dirección General de Producción Agraria.
Servicio de Ayudas Agrícolas.

Prevista nueva convocatoria de ayuda a los planes de reestructuración y reconversión de viñedo

Próximamente se publicará la convocatoria de las ayudas a los planes de reestructuración y reconversión de viñedo en Aragón en el marco de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola.

Esta medida para este ejercicio sigue una línea continuista con respecto a las convocatorias de años anteriores y contempla ayudas para una o varias de las actividades siguientes:

Los costes de reestructuración y reconversión del viñedo, que comprenden:

- La reconversión varietal.
- La reimplantación de viñedos.
- La mejoras de las técnicas de gestión de viñedos.

Compensar a los viticultores participantes en el plan por la pérdida de ingresos derivada de la aplicación del mismo por los siguientes periodos:

- arranque con posterior plantación: 2 campañas
- reconversión varietal (sobreinjerto): 1 campaña
- transformación de vaso a espaldera: 1 campaña
- transformación de vaso a espaldera (previa reconversión varietal): 1 campaña

En cuanto a la reestructuración y reconversión del viñedo se llevará a efecto a través de planes colectivos que agrupen a los viticultores solicitantes de las ayudas, siendo como mínimo de veinte, aunque se admiten excepciones, y en el marco de un acuerdo celebrado entre los viticultores participantes, que incluirá la designación de un representante de los participantes en el plan, que será el encargado de las relaciones con el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Igualmente los planes contemplarán que la superficie mínima, una vez reestructurada, será de 10 ha y la de la cada parcela no menor de 0,5 ha.

Por otra parte las operaciones deberán estar finalizadas antes del 31 de marzo de 2018, o bien estar incluidas en una solicitud de anticipo presentada hasta el 15 de mayo de 2018, en cuyo caso el plazo de ejecución finalizará el 31 de julio de 2018.



Secretaría General Técnica.
Dirección General de Producción Agraria.
Servicio de Ayudas Agrícolas.

DESARROLLO RURAL



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Resultados de la convocatoria de “Los Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)” para el año 2017.

La Orden DRS/517/2017, de 6 de abril, ([BOA nº 77 de 25/04/2017](#)) convocaba subvenciones en materia de cooperación para la creación de los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) y de acuerdo con sus bases reguladoras mediante la Orden DRS/241/2017, de 27 de febrero, ([BOA nº 49 de 13/03/2017](#))

El objetivo general es promover la constitución, en la Comunidad Autónoma de Aragón, de grupos operativos de la AEI que puedan dar soluciones a los problemas concretos del medio rural mejorando la competitividad

del sector agroalimentario, todo ello en el marco de la gestión eficiente de recursos para lograr un crecimiento sostenibles, que permitan promover formas de cooperación que involucren al menos a dos actores, para desarrollar proyectos y actividades relacionadas con el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías, encaminados a resolver problemas concretos en el ámbito de las explotaciones agrarias y forestales, del regadío, y del aumento del valor añadido de los productos agroalimentarios.



La concesión de estas subvenciones consta de dos fases:

Primera fase: acabada para la convocatoria 2017

Se ha aprobado la creación de un total de **24 nuevos grupos** cuyos campos de trabajo resultan estratégicos para el sector agroalimentario aragonés con un montante de 250.000 euros para los gastos de constitución de grupos y redacción de los proyectos de ejecución.

Los proyectos redactados se desarrollarán en los siguientes campos de actuación en una segunda fase:

Relacionados con la agricultura	Relacionados con la ganadería	Relacionados con el uso de la biomasa
Nº. de grupos: 10 Subvención aprobada: 103.000 €	Nº. de grupos: 5 Subvención aprobada: 43.000 €	Nº. de grupos: 1 Subvención aprobada: 12.000 €
Relacionados con la mejora de la eficiencia de regadíos	Relacionados con el incremento de valor añadido de las producciones	Relacionados con la gestión más eficiente de residuos ganaderos
Nº. de grupos: 5 Subvención aprobada: 51.000 €	Nº. de grupos: 5 Subvención aprobada: 51.000 €	Nº. de grupos: 1 Subvención aprobada: 12.000 €

En cualquier caso, objetivo es:

Reducir la dependencia de la renta de los agricultores y ganaderos de las ayudas de la PAC mediante la introducción de mejoras en los agrosistemas productivos que permitan incrementar la rentabilidad de las explotaciones y hacerlas más sostenibles y competitivas en un mercado agroalimentario globalizado.

Segunda fase: próxima convocatoria en octubre 2017

Una vez formalizados los grupos operativos, éstos tendrán acceso a la próxima publicación de la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los proyectos prevista para comienzos del año 2018.

Contarán con una subvención general del 80 por ciento que se financiará a través del Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDR) con fondos del Gobierno de Aragón y del FEADER y deberán ejecutarse en un periodo máximo de 3 años.

La puesta en marcha de los Grupos Operativos supondrá un importe total de hasta 2.250.000 euros (incluye ambas fases, esto es, gastos de constitución de grupos y la ejecución de proyectos).

Estas actuaciones cuentan con una subvención de hasta el 80% a través del Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDR) con fondos del Gobierno de Aragón y del FEADER.

Más información: [Grupos de operativos de la Asociación Europea para la Innovación](#)

Secretaría General Técnica.
Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria.

Modificación de bases reguladoras en ayudas para inversiones en modernización integral del regadío y en inversiones para la mejora y adaptación de regadíos,

A la vista de la experiencia obtenida, se ha procedido a ajustar más adecuadamente para mejorar la eficacia de las políticas públicas de apoyo a las actuaciones en materia de regadíos, razón por la que se ha publicado la Orden DRS/1245/2017, de 14 de agosto, ([BOA nº 169 de 04/09/2017](#)) que procede a modificar la Orden DRS/624/2016, de 13 de junio, ([BOA nº 124 de 29/06/2017](#)) en la que se aprueban las bases reguladoras de las citadas ayudas.

En líneas generales, los cambios que se incorporan son:

En el caso de inversiones para la modernización integral y la mejora y adaptación de regadíos

- Quedan excluidos los condicionantes exigibles relativos a la revisión de la concesión de los aprovechamientos.

(un estudio más pormenorizado de los Planes Hidrológicos del Ebro y del Júcar, así como de las dotaciones en ellos descritas, llevan a la conclusión de que este tipo de obras quedan fuera de dicha revisión).

- Se modifican igualmente los artículos 14 en materia de instrucción y el 15 en materia de evaluación de solicitudes.
- Se regula el proceso de contratación de los expedientes tanto de servicios como de obras cuando superan el umbral de los contratos sujetos a regulación armonizada (SARA).

Las obras, servicios (asistencias técnicas) y suministros que superen el umbral de los contratos sujetos a regulación armonizada (SARA) (5.225.000 euros y 209.000 euros IVA excluido a fecha actual) tendrán la consideración de contratos sujetos a regulación armonizada a la ley de Contratos del Sector Público.

El pliego que se empleará en este caso será similar al utilizado por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para este tipo de contratos y los criterios que puedan valorarse mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de las fórmulas, tendrán como mínimo un valor del 55% y los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor tendrán un máximo del 45%.

Secretaría General Técnica.
Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Infraestructuras Rurales.

Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de octubre de 2017.

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
303	Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas .
306	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta.
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno.
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.
310	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.
312	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas.

314	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras.
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano.
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos.
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas.

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de octubre.

Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Modernización de Explotaciones.

Algunas actuaciones de éxito enmarcadas en el Programa Leader de Aragón.

Entrevistando a....: Galo Naila Lorente, Central Hortofrutícola de Fruta Ecológica de Lumpiaque . (Expediente anualidad 2016)

Soy agricultor desde que nací. Mis padres, recién casados y con una mano delante y otra detrás, se fueron a Francia como temporeros durante varias campañas. Trabajando de sol a sol consiguieron unos ahorros que invirtieron comprando tierra y plantando frutales.

He vivido en mi casa las alegrías por las buenas cosechas, las tristezas por las granizadas, los tratos con los fruteros, los riegos, no tener horarios...He ido con mi padre al campo siempre, y de él he aprendido todo lo que sé.



En el verano de 2014, mi pasión por lo natural, el querer contribuir a preservar la fertilidad de la tierra y el convencimiento de que "somos lo que comemos", me hicieron dar un giro de 180º a mi actividad agrícola y me embarqué en la aventura de producir fruta ecológica. Con

el asesoramiento de Pilar Delgado, técnico del Atria de Fruticultores de Epila y formándome incesantemente en esta nueva forma de producir fruta, creé mi empresa: JalonNature

En Junio del año pasado, junto con Marta, mi mujer, dimos un paso más e invertimos en la creación de una central hortofrutícola con cámara frigorífica, con capacidad para albergar 50.000 kilos de fruta ecológica. Se trataba de un Proyecto con mayúsculas y lo abordamos con muchos temores pero también con mucha ilusión. La inversión económica requerida era alta y decidimos informarnos en Fedivalca sobre ayudas a nuevos emprendedores. Después de cumplir con los trámites requeridos, se nos concedió una subvención enmarcada dentro del Programa LEADER que nos dio el empujón definitivo para materializar nuestro proyecto.

A pocos días de cumplir un año de la puesta en marcha de la cámara, el balance es muy positivo y las expectativas para campañas venideras también.

Nace Hidromiel Guerrero, 100% producto del Pirineo, en el vivero de Adecuara en Biescas

Javier Guerrero y Esther Rodríguez elaboran desde finales de julio en el vivero de empresas agroalimentarias que Adecuara tiene en Biescas "Hidromiel Guerrero", un producto elaborado solo con materia prima pirenaica y que recupera la tradición de elaborar en esta zona de la provincia de Huesca la que está considerada como primera bebida alcohólica que probó el hombre, antes incluso que la cerveza. Además de levadura, este hidromiel solo tiene dos ingredientes más: miel de Hoz de Jaca y agua del Pirineo. Ya puede adquirirse en establecimientos de Jaca, Biescas, Aínsa e, incluso, en Tarragona, Granada y Barcelona.



**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Programas Rurales.**

ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

El sector de la semilla certificada en Aragón: Cereales campaña 2016/2017

Como datos generales se puede decir que en Aragón, la superficie agraria útil en 2016 fue de 1.147.267 ha, de las que 803.179 ha fueron ocupadas por cereales, estos es, un 70%. En cuanto a producción total en el año 2016 fue de 2,7 millones de Tm y con una producción media de cereales en los últimos 30 años de 2.200 Kg/ha.

Básicamente los factores que intervienen en la mejora de los rendimientos de los cereales son:

- El aumento de la superficie de regadío.
- Al ajuste del abonado.
- La mejora genética de las variedades.
- La mecanización.
- Mejores tratamientos fitosanitarios.
- Más adecuadas prácticas de cultivo.

Se estima que la mejora en los rendimientos de los cereales se basan en un 50% en la mejora genética de las variedades.

La semilla certificada en un componente tecnológico de calidad basado en:

- origen y trazabilidad,
- homogeneidad,
- pureza específica,
- pureza varietal,
- poder germinativo analizado,
- ausencia de otras semillas no deseadas,
- sanidad,
- humedad.

Por otra parte, el grano acondicionado de la propia explotación aporta: el origen y la trazabilidad, siendo su único destino la propia explotación.

Cualquier otra procedencia de semillas o de grano es ilegal.

Es importante valorar que Aragón es una región deficitaria en cereales y que necesitamos importar 180 millones de euros en cereales, lo que supone entorno al millón de toneladas de los distintos cereales, para suministrar al sector de porcino y aves, a las industrias harineras y semoleras,..., esto es, se necesita aproximadamente cada año agrícola 150.000 Tm de semilla para realizar la

NÚMERO 7. Agosto - Septiembre 2017

siembra.

En la campaña 2016-2017 se certificaron 73.613 Tm de semilla certificada, y se acondicionaron 40.000 Tm de grano de las distintas especies de cereales.

La certificación de la semilla de cereales se basa en los reglamentos técnicos y la normativa vigente además de las normas internacionales de certificación y ensayos ISTA (Asociación Internacional de Ensayos de Semilla).

En Aragón se certifica en el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal (CSCV), que depende de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Es por lo tanto una certificación pública que garantiza la calidad de la semilla producida en Aragón.

En nuestra Comunidad Autónoma trabajan 51 empresas en certificación de semillas de las cuales 37 se dedican sólo a la certificación de cereales y es la que más superficie dedica a la producción de semilla de cereales con 26.511 ha.

En el CSCV se certifican semillas de todas las especies reglamentadas, unas 20 especies diferentes, y durante campaña 2016/2017 se certificaron 81.151.331 kg de semilla, lo que supuso un incremento del 24% sobre la campaña anterior 2015/2016. La siembra de todas las especies para semilla en Aragón en 2016/2017 ocupó 33.032 Ha.

Aragón tiene un sector de producción de semillas líder, que genera una actividad económica por encima de los 30 millones de euros. El sistema de certificación de Aragón goza de gran prestigio en el contexto nacional.



*Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
entorno de Sanidad y Certificación Vegetal*

Plan de acción frente al teosinte (*Zea mays subsp.*) en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2017



Durante las campañas 2014, 2015 y 2016 el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal (CSCV) del Gobierno de Aragón ha ido realizando sistemáticamente prospecciones en campo para **determinar la localización concreta de las infestaciones de teosinte, superficie, características y cultivos afectados, así como la evolución de la afección.** Del mismo modo, se han adoptado las pertinentes medidas de control y erradicación, verificación del grado de cumplimiento de dichas medida y comprobación de su eficacia. Paralelamente, se han llevado a cabo otras actuaciones, como la realización de ensayos y actividades de formación y divulgación.

El Departamento **ha puesto en marcha un PLAN DE ACCIÓN FRENTE AL TEOSINTE durante el año 2017.** Los objetivos del mismo van encaminados a lograr el control del teosinte en las zonas afectadas, para lo que se vienen llevando a cabo prospecciones para el control de esta mala hierba y se han realizado una serie de actividades de formación y transferencia dirigidas a agricultores con el fin de mejorar el conocimiento de esta problemática.

Las **acciones concretas** que se han llevado a cabo dentro del Plan han sido:

- Prospecciones para detectar la presencia del teosinte en parcelas de producción.

- Trabajos de investigación:

- Proyecto INIA "Aparición de una nueva mala hierba en el cultivo del maíz en Aragón: el teosinte.

Caracterización biológica y estudio de métodos para su control”.

- Estudios de “Profundidades óptimas y máximas para la emergencia de teosinte”, “Emergencia de teosinte en cultivos diferentes a maíz” y “Evaluación de distintos herbicidas en el control de teosinte en cultivos diferentes al maíz”.

- Cursos de formación dirigidos a agricultores y otros agentes del sector:

- XXVII Jornadas de Ciencia y Tecnología. Malas hierbas emergentes en el cultivo del maíz (Huesca).
- Cursos formativos en Candanos y Torralba de Aragón (Huesca) y en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
- Ponencias técnicas en el XVI Congreso de la Sociedad Española de Malherbología (Pamplona).

- Divulgación y transferencia:

- Edición de las Informaciones técnicas: “El teosinte”, “Estados fenológicos del teosinte” y “Pautas a seguir en la cosecha de parcelas afectadas por teosinte”.
- Boletín Fitosanitario de Avisos e Informaciones, Informaciones Fitosanitarias y Avisos con información puntual.

Ayudas a las Industrias Agroalimentarias para el año 2018

El pasado 31 de julio fue publicada la convocatoria de ayudas a las industrias Agroalimentarias para el año 2018 mediante la convocatoria de la Orden DRS/1074/2017, de 21 de julio ([BOA nº 145 de 31/07/2017](#)), y cuyo plazo para presentar solicitudes finaliza el próximo

Se trata de una medida ya tradicional en la actualidad enmarcada en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón para el período 2014-2020 y cuya finalidad de la subvención es la de aumentar la utilización de materias primas en los procesos productivos y mejorar su transformación y comercialización, favoreciendo así el aumento del valor añadido de los productos agrícolas, siendo este un sector estratégico que permite la sostenibilidad del medio rural y la ordenación del territorio, a través de la vertebración sectorial y fomento de la innovación, creando puestos de trabajo

Como siempre, la concesión de las subvenciones estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes para el ejercicio 2018 y siguientes y se tramitará en régimen de concurrencia competitiva ordinaria de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la convocatoria y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Cabe destacar que se produce alguna novedad con respecto a las campañas anteriores en cuanto a los criterios de valoración ya no solo en cuanto a la puntuación en algunos supuestos sino también a la inclusión de algunos nuevos apartados en cuanto a la valoración se refiere, como es:

Según el beneficiario: Se añade
Priorización de las Entidades Asociativas Prioritarias reconocidas (incluidas multisectoriales) de acuerdo con el Real Decreto 550/2014, de 27 de junio, por el que se desarrollan los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de las Entidades Asociativas Prioritarias y para su inscripción y baja en el Registro Nacional de Entidades Asociativas Prioritarias, previsto en la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. Asimismo serán priorizadas sus entidades de base. 15 puntos.

Según la ubicación de la actuación: Se añade
Términos municipales de zonas de montaña: 5 puntos.

Según las características de la inversión: Se añade
Inversiones que produzcan un incremento de venta significativo. De 0 a 10 ptos.

También con carácter general no se admitirán proyectos que supongan una inversión total inferior a 100.000 euros.

La cuantía máxima estimada para esta convocatoria es de 30.300.000 euros financiados de la siguiente manera:

- FEADER en 16.059.900 euros .
- La Comunidad Autónoma: 8.484.000 euros.
- La Administración General de, Estado: 5.757.000 euros.

Secretaría General Técnica.
Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de Industrias Agroalimentarias.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA

Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 24 de julio

El pasado 24 de julio tuvo lugar la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, en la cual se han aprobado los importes cofinanciados por el MAPAMA y que para Aragón se reparte entre las siguientes líneas de actuación:

Líneas de actuación	Presupuesto total nacional en euros	Propuesta final de distribución
		Presupuesto para Aragón Euros
PIMA Residuos	4.927.848,00	600.286,00
PIMA Adapta Costas	3.000.000,00	0,00
PIMA Adapta Ecosistemas	2.500.000,00	343.946,76
Adecuación de Puntos Limpio a la nueva normativa RAEEES (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos)	371.000,00	3.517,00
Implementación de Plan Estatal de Residuos y del Plan Estatal Marco de residuos (PEMAR)	1.500.000,00	19.756,13
Patrimonio Natural y Biodiversidad	1.090.010,00	0,00
Compensaciones económicas en las áreas de influencia de los Parques Nacionales	3.000.000,00	0,00

Más información: [MAPAMA](#)

Otros temas tratados en la Conferencia:

- Se ha tratado del borrador del anteproyecto de Ley de evaluación ambiental para incorporar al ordenamiento jurídico español la Directiva europea e incorporar novedades respecto a la normativa actual como la necesidad de garantizar la debida objetividad y separación de funciones entre el órgano que evalúa ambientalmente los proyectos y el órgano sustantivo que autoriza su ejecución; y la necesidad de que en el diseño de los proyectos se tenga en consideración la vulnerabilidad de los mismos ante el riesgo de accidentes graves o catástrofes naturales como inundaciones o terremotos.
- Se ha tratado el sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000, enmarcado en el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad, y que pone en valor el capital natural como fuente de ingresos y generador de empleo
- Se ha aprobado la declaración de situación crítica de diferentes especies:

jara de Cartagena, alcaudón chico, náyade auriculada, cerceta pardilla, visión europeo, nacra común y urogallo cantábrico (*Cistus heterophyllus carthaginensis*, *Lanius minor*, *Margaritifera auricularia*, *Marmaronetta angustirostris*, *Mustela lutreola*, *Pinna nobilis* y *Tetrao urogallus cantabricus*), dada su situación de riesgo de extinción según los criterios recogidos en el Catálogo Español de Especies Amenazadas

Secretaría General Técnica.

Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 2 de octubre

Este 2 de octubre se ha aprobado en Conferencia Sectorial los asuntos tratados en la Comisión Sectorial del pasado 25 de septiembre.

Se informa a continuación del reparto de fondos de los que participa Aragón, son las que siguen:

Línea tratada	Presupuesto total en euros	Presupuesto en euros para Aragón
Prevención y lucha contra plagas (1)	4.150.271,81	148.812,12
Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales (2)	3.910.275,00	89.769,00
Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción (3)	1.502.000,00	245.907,82
Ordenación y fomento de la mejora ganadera. conservación de la biodiversidad. Razas autóctonas. (4)	1.448.300,00	143.100,00
Ordenación y fomento de la mejora ganadera. conservación de la biodiversidad. control oficial del rendimiento lechero. (5)	1.445.857,00	20.109,00

1) Entre los criterios de distribución se encuentran:

- Laboratorios colaboradores con los programas nacionales de prospecciones fitosanitarias, cuarentena y de erradicación.
- Erradicación de organismos nocivos de cuarentena o nuevos en el territorio nacional, objeto de financiación comunitaria a cargo del Fondo de erradicación de medidas de emergencia o del Fondo de cofinanciación de prospecciones y cuya erradicación es obligatoria por la normativa comunitaria o española. Colaboración financiera 49%
- Erradicación de organismos nocivos de cuarentena o nuevos en el territorio nacional, sin posibilidad de financiación comunitaria y cuya erradicación es obligatoria por la normativa comunitaria o española. Colaboración financiera 49%
- Control de la Langosta y otros ortópteros. Colaboración financiera 49%

(2) Entre los criterios de distribución se encuentran:

- Incluye las indemnizaciones por sacrificio obligatorio tras

el diagnóstico de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, tuberculosis caprina (cabras que conviven con rebaños de vacas), salmonelosis, encefalopatías espongiforme transmisible (EEB y tembladera) y leucosis enzootica bovina.

- Cofinanciación por brote de influenza aviar en Cataluña.
- Como consecuencia del foco de Influenza aviar que tuvo lugar el pasado mes de febrero, cuando se detectó la presencia del subtipo H5N8 del virus de la influenza aviar altamente patógena (HPAI) en diez granjas de patos ubicadas en las provincias de Gerona y Barcelona, en Cataluña.
- Apoyo al desarrollo del programa de control y erradicación de la tuberculosis bovina
(Se transfieren fondos que permitan la ejecución de la prueba de la tuberculina en función del número de pruebas que las comunidades autónomas han comunicado en el Programa Nacional de Control de la Tuberculosis Bovina aprobado por la Unión europea para el año 2017).

(3) Se divide en dos sublíneas:

- “Evaluación agronómica y de la calidad tecnológica”, con dos columnas.
- “Análisis de la calidad y certificación de semillas y plantas de vivero”,

(4) Entre los criterios de distribución utilizados:

- Número de asociaciones de criadores de razas autóctonas reconocidas por las comunidades autónomas para la gestión de los libros genealógicos, de conformidad con el R.D. 2129/2008 por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganadera, y los importes de previsión de gasto de cada una de ellas que comunican las comunidades autónomas.

(5) Entre los criterios de distribución utilizados:

Número de lactaciones finalizadas y válidas certificadas por las comunidades autónomas.

Otros temas tratados en la Conferencia:

Se trató de la propuesta de Acuerdo para la creación del Grupo de Trabajo de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de lucha contra el comercio de madera aprovechada ilegalmente, en desarrollo del artículo 10 de la Ley 43/2003, de Montes, modificada por la Ley 21/2015, de 20 de julio, y la adopción de una prórroga de carácter temporal del Plan Nacional de Control de la Legalidad de la madera comercializada, adoptado por la Conferencia Sectorial en 2015 y se constituyó el “**Grupo de trabajo en materia de lucha contra el comercio de madera aprovechada ilegalmente**”

Secretaría General Técnica.

Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER. Julio, agosto y septiembre 2017

Entre los meses de verano julio, agosto y septiembre se han efectuado pagos por cantidades correspondientes a los gastos imputados con cargo al **FEAGA, que ascienden a un total de 7.297.344,42 euros**, de los cuales el 56,44 % corresponde al pago a los Programas Operativos y las Medidas excepcionales de apoyo a organizaciones de productores y por otra parte, los imputados **con cargo al FEADER, DGA y AGE que ascienden a 21.054.019,97 euros**, de los cuales más del 12% corresponde a Inversiones en Transformación y Comercialización Agroalimentaria, el 19,45% corresponde a la extensificación adicional del pastoreo y el 11,14% a pagos referido a la agricultura ecológica. El desglose por medidas figura en los cuadros de las siguientes páginas:

Líneas de actuación subvencionadas con el fondo FEADER	FEADER (euros)	DGA (euros)	Ministerio (euros)
Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero, agroalimentario, forestal y medio ambiental.	72.476,86	18.119,24	0,00
Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.	28.536,25	7.134,07	0,00
Inversiones en Transformación y Comercialización Agroalimentaria.	1.379.143,01	728.603,87	494.409,77
Inversiones para Concentración Parcelaria.	505.983,34	267.312,00	181.390,21
Inversiones para la Modernización Integral de Regadíos.	163.039,31	86.134,01	58.448,05
Inversiones para la Mejora y Adaptación de Regadíos.	69.445,12	36.687,99	24.895,42
Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, en Red Natural 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural.	244.077,21	128.946,47	87.499,39
Infraestructuras de prevención de incendios y Planificación preventiva en incendios forestales.	4.970,61	2.625,99	1.781,92
Mitigación y adaptación de bosques a cambio climático, Consecución de una gestión forestal sostenible,	59.748,31	31.565,15	21.419,20
Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas de alto valor natural.	96.455,82	50.957,80	34.578,50
Mantenimiento del rastrojo.	1.496.920,99	249.482,47	249.486,05
Cultivo de la esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia.	200.039,56	33.339,83	33.339,30
Extensificación adicional del pastoreo.	3.071.643,73	511.940,79	511.940,41
Mantenimiento de los prados de siega en zonas de montaña.	218.597,39	36.433,23	36.433,08
Apicultura en colmenares reducidos y dispersos.	675.561,71	112.593,60	112.593,61
Agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas y pendiente pronunciada.	263.112,67	43.851,66	43.852,51
Prácticas específicas en el cultivo del arroz para el fomento de la presencia de aves.	339.578,36	56.596,38	56.596,40
Lucha biológica en viñedo.	324.190,39	54.031,74	54.031,72
Razas autóctonas.	434.657,34	72.442,89	72.442,95
Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la RND de la Laguna de Gallocanta.	765.713,25	255.236,95	0,00
Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del PORN y en otras zonas.	1.139.455,31	379.817,04	0,00
Recuperación de hábitats en tierras de cultivos herbáceos de secano en zonas perilagunares.	2.266,50	755,50	0,00
Mejora ambiental de los cultivos en zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar.	642,60	214,20	0,00
Generación de alimento para la avifauna en zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar.	638,28	212,76	0,00
Generación de corredores biológicos de la Red Natura 2000.	39.855,91	13.285,25	0,00
Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas con alta presencia de mamíferos silvestres.	110.716,29	36.905,37	0,00
Agricultura ecológica.	1.758.975,84	293.164,24	293.161,83
Ganadería ecológica.	214.405,56	35.734,32	35.734,26
Compromisos agroambientales y climáticos en zonas de la Red Natura 2000.	35.249,43	11.749,81	0,00
Pagos compensatorios en zonas de montaña.	67,50	22,50	0,00
Estrategia de Desarrollo Rural Local Subvenciones.	996.593,45	249.148,34	0,00
Ayudas para la asistencia técnica.	21.330,81	18.916,02	0,00
Jubilación Anticipada.	48.725,46	25.742,23	17.467,51
Total	14.782.814,17	3.849.703,71	2.421.502,09

Líneas de actuación subvencionadas con el fondo FEAGA	Euros
Ayudas Agrícolas: Programas operativos.	3.184.090,16
Ayudas Agrícolas: Medidas excepcionales de apoyo organizaciones de productores retiradas.	934.325,73
Promoción y Calidad Agroalimentaria: Programas de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas.	409.981,15
Medidas excepcionales de apoyo - Productores no asociados a organizaciones de productores - retiradas - R.2016/921; Art.6.	14.178,61
Industrialización Agroalimentaria: Promoción de vinos a terceros países.	873.314,38
Ayudas Agrícolas: Reestructuración y reconversión de viñedos.	397.485,45
Industrialización Agroalimentaria: Inversión en empresas vinícolas.	279.434,64
Ayudas Agrícolas: Destilación de subproductos.	374.395,12
Ayudas Ganaderas: Ayuda excepcional de adaptación de leche y productos lácteos.	26.597,52
Ayudas directas por superficie: Régimen de pago básico.	506.848,83
Ayudas directas por superficie: Régimen de Pago Verde (prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente).	203.391,80
Ayudas directas por superficie: jóvenes agricultores.	40.645,87
Ayudas Ganaderas: Vacas Nodrizas. Ayuda asociada voluntaria.	10.200,12
Ayudas Ganaderas: Ayuda asociada voluntaria explotaciones vacuno de cebo.	37.766,91
Ayudas directas por superficie: Ayuda asociada voluntaria cultivos proteicos proteaginosas y leguminosas.	146,49
Ayudas directas por superficie: Ayuda asociada voluntaria frutos de cascara y algarrobas.	327,14
Ayudas directas por superficie: Ayuda asociada voluntaria al tomate para industria.	25,96
Ayudas directas por superficie: Régimen para los pequeños agricultores. (régimen de pago básico) Renovación de poblaciones rurales en gestión coordinada con diputaciones provinciales.	4.188,54
Total	7.297.344,42

Secretaría General Técnica.

Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas.

NÚMERO 7. Agosto - Septiembre 2017

Información del “Perfil de Contratante” en vigor

Anuncios (*) desde 17 de julio hasta el 30 de septiembre con plazo de presentación en vigor:

Nº expediente	Fecha límite de presentación	Importe	Título Contrato	Tipo
H150004	19/10/2017	1.307.507,12 EUROS (IVA EXCLUIDO) COFINANCIADO 19%MAPAMA, 53% FEADER Y 28% DGA	CORRECCIÓN ERRORES POR LA QUE SE MODIFICA LA CLASIFICACION EXIGIDA DEL CONTRATO EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS DE LA ZONA DE CONCENTRACION PARCELARIA DE PARTE DE LOS SECTORES 1, 2, 3 Y 5 DE LA COMUNIDAD DE REGANTES MOLINAR DEL FLUMEN EN BARBUES (HUESCA).	OBRAS
1404-4422-2017/11	09/10/2017	49.450,00 EUROS (IVA EXCLUIDO).	DESIGNACION MIEMBROS MESA CONTRATO DISEÑO Y REALIZACION DE UNA EXPOSICION SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE, DISEÑADA DE TAL MANERA QUE SEA SUSCEPTIBLE DE SER ITINERANTE Y QUE RESULTE UN MATERIAL DE APOYO PARA LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACION QUE SE REALICEN EL MARCO DE LA EAREA.	SERVICIOS
H150004	19/10/2017	1.307.507,12 EUROS (IVA EXCLUIDO) COFINANCIADO 19%MAPAMA, 53% FEADER Y 28% DGA	EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS DE LA ZONA DE CONCENTRACION PARCELARIA DE PARTE DE LOS SECTORES 1, 2, 3 Y 5 DE LA COMUNIDAD DE REGANTES MOLINAR DEL FLUMEN EN BARBUES (HUESCA).	OBRAS
1404-4422-2017/11	09/10/2017	49.450,00 EUROS (IVA EXCLUIDO).	DISEÑO Y REALIZACION DE UNA EXPOSICION SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE, DISEÑADA DE TAL MANERA QUE SEA SUSCEPTIBLE DE SER ITINERANTE Y QUE RESULTE UN MATERIAL DE APOYO PARA LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACION QUE SE REALICEN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ARAGONESA DE EDUCACION AMBIENTAL (EAREA).	SERVICIOS
SA-002/2018	02/10/2017	130.000,00 € IVA EXCLUIDO COFINANCIADO 58,68% Y 41,32% DGA UE	SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA LA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO EN ANIMALES OBJETO DE PROGRAMAS NACIONALES DE ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES.	SUMINISTRO

Adjudicaciones (realizadas a lo largo de este período)

Nº expediente	Fecha	Importe	Título Contrato
RF-74028	25/08/2017	81.800,00 EUROS (IVA EXCLUIDO)	RESOLUCION ADJUDICACION DEL CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO DE LOS VEHÍCULOS AUTOBOMBA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD, 2017-2018.
RF-74040	7.08.2017	44.769,60 EUROS (IVA EXCLUIDO)	RESOLUCION POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS POBLACIONES DE CIERVO EN ARAGÓN. SEGUIMIENTO DE LA CABRA MONTÉS EN LA PROVINCIAL DE TERUEL, AÑO 2017. SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL CORZO EN EL SECTOR ORIENTAL DE HUESCA, AÑO 2017.
RF-74039	07.08.2017	33.000 EUROS (IVA EXCLUIDO)	RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ELABORACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL SARRIO Y CORZO EN LOS MACIZOS PIRENAICOS. SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE CABRA MONTÉS EN ZARAGOZA, 2017.
1403-SSA-015/2017	14/07/2017	47.568,00 EUROS (IVA EXCLUIDO)	CORRECCION ERRORES RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO ADQUISICION DE KITS DE DIAGNOSTICO DE EETS MEDIANTE LA TECNICA ELISA IDEXX.
RF-74010	14/07/2017	87.271,47 EUROS (IVA EXCLUIDO)	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DEL CONTRATO PROSPECCION DE LA RED DE EVALUACION FITOSANITARIA EN LAS MASAS FORESTALES DE ARAGON. AÑO 2017.
1403-SSA-015/2017	14/07/2017	47.568,00 EUROS (IVA EXCLUIDO)	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO ADQUISICION DE KITS DE DIAGNOSTICO DE EETS MEDIANTE LA TECNICA ELISA IDEXX.

Formalizaciones (realizadas a lo largo de este período)

Nº expediente	Fecha	Importe	Título Contrato
RF-74028	05/09/2017	81.800,00 EUROS (IVA EXCLUIDO)	FORMALIZACION DEL CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO DE LOS VEHÍCULOS AUTOBOMBA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD, 2017-2018.
RF-74040	11/08/2017	44.769,60 EUROS (IVA EXCLUIDO)	FORMALIZACION DEL CONTRATO REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS POBLACIONES DE CIERVO EN ARAGÓN. SEGUIMIENTO DE LA CABRA MONTÉS EN LA PROVINCIAL DE TERUEL, AÑO 2017. SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL CORZO EN EL SECTOR ORIENTAL DE HUESCA, AÑO 2017.

RF-74039	11/08/2017	33.000,00 EUROS (IVA EXCLUIDO)	FORMALIZACIÓN CONTRATO ELABORACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL SARRIO Y CORZO EN LOS MACIZOS PIRENAICOS. SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE CABRA MONTÉS EN ZARAGOZA. 2017.
RF-74010	04/08/2017	87.271,47 EUROS (IVA EXCLUIDO)	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PROSECCION DE LA RED DE EVALUACION FITOSANITARIA EN LAS MASAS FORESTALES DE ARAGON. AÑO 2017.
1403-SSA-015/2017	26/07/2017	47.568,00 EUROS (IVA EXCLUIDO)	ANUNCIO DE FORMALIZACION DEL CONTRATO ADQUISICION DE KITS DE DIAGNOSTICO DE EETS MEDIANTE LA TECNICA ELISA IDEXX

A lo largo del mes de octubre se van a celebrar unas jornadas de fruta de hueso con el objetivo de que sean punto de partida para llegar a un diagnóstico de la situación del sector, que permita articular medidas que faciliten aminorar la crisis en la que se encuentra.

2 de octubre

Lugar: ALCAÑIZ
Hora: 11:30-14:00
Tema: Organizaciones de productores y mercados

4 de octubre

Lugar: LA ALMUNIA
Hora: 11:30-14:00
Tema: El mercado de la fruta de hueso

16 de octubre

Lugar: FRAGA
Hora: 11:30-14:00
Tema: promocionar para vender más y mejor

(* Se incluye en este Boletín la actividad del Perfil del contratante ligado a la gestión del Departamento y que tenga que ver directamente con el sector, esto es, no se incluyen actuaciones internas para el normal funcionamiento de los órganos gestores. Se muestra solo información que se halla en vigor a fecha de publicación del Boletín.

Más información: [Perfil del contratante](#)

Secretaría General Técnica.
Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis.

Jornadas de fruta de hueso: “¿Cómo sortear los colapsos del mercado?”

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales el 15 de octubre, el Instituto Aragonés de la Mujer y el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad van a desarrollar la siguiente Jornada:

Lugar: Ejea de los Caballeros. Centro Cívico. Paseo del Muro 22-24
Día: 18 de octubre de 2017

(10:30 horas) Inauguración de la Jornada:

- Natalia Salvo (Directora del Instituto Aragonés de la Mujer).
- Jesús Nogués (Director General de Desarrollo Rural).
- Santos Navarro. (Presidente Comarca Cinco Villas).
- Elena Guinda Villanueva (Teniente de Alcaldesa de Economía, Personal e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros).

(11:00-12:00) “Ser mujer rural en Aragón: pasado, presente y futuro”.

Miriam Ferrer Dufol. Jefa de Sección de Estudios y



NÚMERO 7. Agosto - Septiembre 2017

Planificación del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

(12:00-12:30 horas) Descanso.

(12:30-13:30 horas) Panel de experiencias: mujeres en el sector primario.

Pilar Cortés, gerente de la Cooperativa de Valareña; Ángeles Ramón, agricultora de Bardenas; Esther Ibáñez, ganadera de Ojos Negros; y M^a Cruz Fernández presidenta de la cooperativa Campoastur del Principado de Asturias.

(14:00-16:00 horas) Comida.

(16:00-17:00 horas) Emprender en el medio rural: una perspectiva de género.

Mari Luz Hernández, profesora de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Zaragoza (Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio/ Instituto Universitario de Ciencias Ambientales).

Simultáneamente se desarrollará una mesa de trabajo con la finalidad de crear una red entre representantes del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón y representantes de las asociaciones de mujeres rurales, organizaciones agrarias y sindicatos.

Más información e inscripciones en:

www.aragon.es/mujeresrurales
jornadamujerruralaragon2017@gmail.com

Teléfono 976 714634/ 976 716750

(En el mismo enlace se informará de dos jornadas de tarde que tendrán lugar en el mes de octubre en Sabiñánigo y en Calamocho).

Secretaría General Técnica.

Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis.

Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general.

2ª quincena de julio- 30 de septiembre:

[18-07-2017 - Consejo de Gobierno](#)

[El Gobierno de Aragón subvencionará con 5 millones a municipios para la mejora de infraestructuras de](#)

[depuración de aguas residuales](#)

[La ampliación de la depuradora de Tamarite de la Litera contará con 845.000 euros](#)

[25-07-2017 - Consejo de Gobierno](#)

[Ángel Berzosa, nuevo director general de Gestión Forestal, Caza y Pesca](#)

[Aprobados los proyectos de obras de mejora en las concentraciones parcelarias de Barbués y Ontiñena](#)

[El Consejo de Gobierno aprueba 8 millones de euros para la creación del regadío social para producción de trufa en Sarrión](#)

De carácter transversal:

[El Gobierno de Aragón aprueba el gasto para la ejecución de las obras de las depuradoras de Calaceite y Maella](#)

[El Gobierno de Aragón destinará 605.000 euros para la creación del nuevo laboratorio para la descontaminación de lindano en Pirenarium](#)

[Luz verde para el decreto de declaración de interés general del proyecto de la Comunidad de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña de Zaidín](#)

[05-09-2017 - Consejo de Gobierno](#)

[Desarrollo Rural repoblará 30 hectáreas de monte público en Rueda de Jalón](#)

[19-09-2017 - Consejo de Gobierno](#)

[65.000 euros más destinados a la ordenación de montes de utilidad pública](#)

[Aprobados 20 millones de euros para la incorporación de jóvenes agricultores y la modernización de explotaciones](#)

Secretaría General Técnica.

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN



El Consejo de Protección de la Naturaleza está trabajando en los siguientes temas de actualidad habiéndose reunido a las comisiones de trabajo correspondientes. Previsiblemente los dictámenes se aprobarán el próximo 4 de octubre cuando se celebrará la centésimo novena reunión del Pleno del Consejo.

- Propuesta inicial del Plan GIRA y su Estudio Ambiental Estratégico.
- Propuesta de declaración de la arboleda singular de Aragón denominada “Pinar de pino moro” en la sierra de Gúdar (Teruel).
- Propuesta de declaración de la arboleda singular de Aragón denominada “Pinar de pino salgareño en Valdiguara” (Zaragoza).
- Propuesta de declaración de la arboleda singular de Aragón denominada “Ribera de chopo cabecero de Aguilar de Aflambra, Ababuj y Jorcas” (Teruel).
- Modificación aislada nº12 del Plan General de Ordenación Urbana de Sallent de Gállego en el sector denominado Estacho-Lanuza.
- Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Torrijo del Campo y su Documento Inicial Estratégico.
- Plan de Interés General de Aragón para la Implantación de una plataforma agroalimentaria en Épila.

[Acceso a dictámenes del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón](#)

Además se está preparando una próxima mesa-debate sobre la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón y el análisis del impacto socioeconómico en los territorios implicados. Para esta sesión se invitará a expertos en la planificación y gestión de espacios protegidos, así como a representantes de los municipios incluidos en espacios.

Teléfono: 976 71 32 43.

Correo electrónico: cpn@aragon.es

Iremos informando en siguientes boletines.

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

DESCONTAMINACIÓN INTE- GRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDA- NO



Estado de la Consulta Preliminar de Mercado para la búsqueda de soluciones a las necesidades planteadas para la descontaminación del barranco de Bailín (lindano)

El pasado 27 de julio concluía el plazo para la presentación de proyectos en la consulta preliminar al mercado de compra pública de innovación para la descontaminación del Barranco de Bailín, llevada a cabo por la Dirección General de Sostenibilidad, el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y las direcciones generales de Innovación y Contratación, con un balance muy positivo.

Un total de 27 proyectos han sido presentados para aportar soluciones a la descontaminación de lindano. Hasta 14 entidades, entre centros de investigación y empresas, han participado en la consulta preliminar al mercado de compra pública de innovación.

Las aportaciones principales se han centrado en la descontaminación del agua superficial de las inmediaciones del barranco. Las técnicas principales aportadas han sido la electro-oxidación, la fotocatalisis con utilización de ozono, el uso de nanopartículas de hierro cero valente, además del uso de bacteria y algas.

Respecto a la descontaminación del suelo se han aportado soluciones de técnicas de gestión de las bacterias existentes en los emplazamientos y aportación de bacterias naturales.

En los todos los casos, el nivel de desarrollo de las propuestas ha sido muy elevado y heterogéneo, con un proceso que va desde la referencia a análisis de laboratorio, a experiencias de ensayo en campo hasta la existencia de tecnología a nivel de prototipo testado.

La problemática de Bailín se dividió en **7 áreas de actuación**, para cada una de las cuales se podía proponer solución. No obstante, estas áreas se podían abordar de manera simultánea también y el resultado ha sido de 92 soluciones presentadas.

Áreas de descontaminación	Soluciones presentadas
A.1 De la roca	8
A2. De la superficie del suelo de emplazamientos	20
A3. De sedimento de limpiezas	15
A4. De la zona vadosa	10
A5. Del freático	15
A6. De aguas superficiales	24
A7. Análisis en continuo	4
Total	92

[Más información](#)

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Control Ambiental.
Unidad para la descontaminación integral del lindano.

El Departamento estrenará próximamente una nueva web de información sobre el lindano

En las próximas semanas el Gobierno de Aragón publicará el nuevo portal web dedicado a la descontaminación del lindano en Aragón, que estará disponible en www.stoplindano.es

Toda la información disponible actualmente en la web del departamento se volcará en esta nueva dirección e igualmente todas las novedades que vayan surgiendo, se comentarán como hasta ahora en este boletín del Departamento.

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Control Ambiental.
Unidad para la descontaminación integral del lindano.

Programa life 2017



El pasado 12 de septiembre se presentó una propuesta de proyecto demostrativo para la descontaminación del barranco de Bailín, en el marco del subprograma **“LIFE Environment and Resource Efficiency” del programa de financiación LIFE para el año 2017.**

La evaluación de las propuestas se desarrollará durante los próximos meses, tras la cual, se conocerán los resultados de la convocatoria.

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Control Ambiental.
Unidad para la descontaminación integral del lindano.

Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web del Gobierno de Aragón

Los datos obtenidos dentro del protocolo de seguimiento y control, tanto del barranco de Bailín como de toda la cuenca del Gallégo, que muestran los niveles de HCH pueden ser consultados por cualquier ciudadano de una forma muy divulgativa y sencilla a través de la página web del Departamento.

Desde esta líneas se avisa que está previsto, tal y como se dicta en la anterior información, que las direcciones de los enlaces que se muestran a continuación se verán modificados próximamente. Igualmente, en próximos boletines recogeremos las actualizaciones.

Situación río Gállego	
Gráficos de los últimos 30 días	
Estado de la calidad del agua	MZ-1: Embalse de Jabarrella
	MZ-2: Central de Carcavilla
	MZ-3: Canal del Gállego
	MZ-4: Azud de Ontinar

Situación barranco de Bailín

Día	Punto de muestreo	Gráficos de los últimos 30 días
Diario	MZ-0 Barranco Bailín	MZ-0 Barranco Bailín

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Control Ambiental.
Unidad para la descontaminación integral del lindano.

SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Jornada de debate sobre Economía Circular



El pasado 18 de septiembre se celebró en la sede del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, MAPAMA, una jornada sobre la Estrategia Española de Economía Circular en la que se presentó el primer borrador de este documento de planificación y se invitó a todos los actores interesados a formular aportaciones al mismo.

La jornada, articulada en torno a conferencias marco y mesas de trabajo para favorecer el intercambio, contó con la participación de la Dirección General de Sostenibilidad del Departamento en la mesa en la que se abordó la *Colaboración y Cooperación entre la administración regional y la estatal*.

Es objetivo de la Estrategia Española incorporar la economía circular como clave para el cambio a un modelo económico innovador, competitivo y sostenible, maximizando la permanencia en el ciclo productivo de los recursos materiales y energéticos y reduciendo la generación de residuos.

Más información: [MAPAMA](#)

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Semana Europea de la Movilidad 2017



Del 16 al 22 de septiembre se ha celebrado la Semana Europea de la Movilidad, campaña anual sobre movilidad urbana sostenible de la Comisión Europea realizada desde 2002.

El tema elegido en 2017 por la Comisión Europea está centrado en la movilidad limpia, compartida e inteligente y el lema es: **¡Compartir te lleva más lejos!**. La Unión Europea nos anima a fomentar soluciones de movilidad compartida y destacar los beneficios de modos de transporte más limpios, apoyándonos en las tecnologías de transporte inteligente.

La Dirección General de Sostenibilidad del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha apoyado esta semana con la organización de un curso de **“Seguridad activa en bicicleta”**, dos en Zaragoza, uno en Huesca y otro en Teruel, dirigido a los empleados del Gobierno de Aragón para promocionar el uso de la bicicleta en sus desplazamientos, con un total de 120 personas inscritas.

El curso ha sido impartido por La Cyclería y tiene como objetivo dotar a los participantes de las herramientas necesarias para que los desplazamientos en bicicleta sean seguros y tranquilos. El curso aborda un programa teórico-práctico que incluye desde las normas básicas de circulación más importantes, ordenanza específica ciclista, cómo evitar situaciones de riesgo más habituales, hasta qué mantenimiento se debe hacer y aprender a reparar las averías básicas (pinchazos, ajustar frenos y cambios). El último día se realiza una práctica de circulación por las calles de la ciudad para ganar confianza y seguridad a la hora de moverse en bici.

Más información: Tel: 976 71 45 42 Fax 976 71 40 36

Correo-e: earea@aragon.es

web: www.aragon.es

[Aragonhoy](#)

Dirección General de Sostenibilidad.

Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA

Resumen de la campaña de incendios en Aragón

- Breve resumen de la estadística de incendios forestales: evolución y causas del número de incendios:

La estadística anual de incendios en Aragón de 2001 a 2015, muestra una media anual de 381 incendios forestales. En el 2017, y en lo que llevamos de año y hasta el 17 de septiembre, se han producido en Aragón 403 incendios, esto es, 22 incendios más que la media periodo antes citado 2001 a 2015, un 6% superior (ver tabla inferior).

Este aumento en el número de IIFF es debido principalmente a:

- El mayor número de los causados por rayo (16 IIFF más) y al de causas desconocidas, que han aumentado considerablemente (31 más).
- El mayor riesgo acumulado en los meses de julio y agosto frente a campañas recientes (2013, 14 ó 15).
- La sequía de la primavera, que ya situaba el mes de mayo con un nº de IIFF mucho más alto que la media.

En el análisis de causas cabe destacar:

- Aumenta el rayo con respecto a años previos (2016 tuvo, por el contrario, muy pocas tormentas y muy pocos IIFF por rayo), situándose cerca de la media histórica de nuevo.
- El número de incendios intencionados se ha mantenido en cifras similares.
- 181 incendios han sido causados en 2016 por negligencias y causas accidentales, si bien continúan representando años tras año un alrededor del 50% del total.

Causas	2017		Media 2001-2015	
	Nº	%	Nº	%
Rayo	109	27%	93	24%
Negligencias y causas accidentales	181	45%	208	55%
Intencionado	51	13%	47	12%
Desconocidas	62	15%	31	8%
Reproducción	0	0%	2	1%
Totales	403	100%	381	100%

Para poder hacer balances de la campaña aragonesa, se debe también atender no sólo al riesgo local y estacional sino a la comparativa con los datos globales del estado. **En Aragón, de los 403 incendios registrados, 310 (76,9%) han sido conatos (inferiores a 1 hectárea) frente a 93 (23,1%) que han sido superiores. Por el contrario, en todo el territorio nacional se han registrado 11.132 incendios, de los cuales 6.906 (62%) han sido conatos y 4.226 (38%) han superado la hectárea.**

En cuanto a superficie, en todo el territorio nacional se han calcinado casi 100.000 ha en el mismo periodo en el que en Aragón se han quemado 628 (menos del 1%, cuando Aragón es el 10 % de la superficie nacional). El valor % de superficie forestal afectada frente a la superficie total forestal que se usa, al igual que el % de conatos, para medir la eficacia y eficiencia del operativo y el balance de la campaña, se sitúa en 0.359 % para España, y en 0,0002% para Aragón.

Comparando la cifra de grandes incendios forestales (GIF>500 ha), en 2017 en Aragón no se han registrado ninguno, frente a los 21 ocurridos de España.

Hay que indicar que si atendemos a la estadística ofrecida por el MAPAMA desde el 1 de enero al 10 de septiembre, 2017 es el tercer peor año dentro del periodo 2007-2017 en superficie y nº de IIFF, solo superado por los años 2009 (12.991 incendios de los que 34 fueron GIF, 111.743.43 ha quemadas) y 2012 (14.156 siniestros de los que 39 GIF, 202.835 ha quemadas).



Los 10 Incendios de mayor relevancia acontecidos durante el año 2017, por magnitud ó riesgo:

Municipio afectado y fecha	Causa	Superficie Quemada	Prealerta / tipo de incendio	Importancia
<u>Samper de Calanda</u> (17/07/2017)	rayo	56,3 ha.	Roja / incendio de viento.	Superficie afectada, trabajo nocturno de los medios.
<u>Arens de Lledó</u> (20/07/2017)	sin determinar	6,5 ha	Naranja / incendio topográfico.	Riesgo de vivienda y potencial del entorno para GIF, así como por la cercanía del límite regional y la intervención de medios de Cataluña.
<u>Sos del Rey Católico</u> (19/07/2017)	rayo	5,74 ha	Roja. Incendio topográfico.	Potencial de la zona para GIF, aviso de incendio nocturno.
<u>Lledó</u> (04/08/2017)	desconocida	7,74 ha	Naranja / Incendio topográfico.	Potencial del entorno para GIF, así como por la cercanía del límite regional y la intervención de medios de Cataluña.
<u>Perales de Juncosa</u> (07/08/2017)	rayo	34,7 ha	Roja + Incendio de viento.	Potencial del entorno para GIF.
<u>Peñas de Riglos</u> (13/08/2017)	accidente (líneas eléctricas)	6,1 ha	Roja; incendio topográfico.	Potencial para GIF, trabajo nocturno.
<u>Maella</u> (22/08/2017)	en investigación	19,6 ha	Roja / incendio topográfico y de viento.	Potencial del entorno para GIF.
<u>Fanlo</u> (Nerín). (22/08/2017)	intencionado	95,98 ha	naranja en la zona, rojo + en el lugar de incendio / topográfico	Riesgo de afección al PN de Ordesa, aviso nocturno.
<u>Bronchales</u> (25/08/2017)	negligencia (escape de vertedero)	45,8 ha	Roja / incendio de viento.	potencial del entorno para GIF, proximidad de poblaciones.
<u>Graus</u> . (11/09/2017)		en torno a 40 ha	Roja / incendio de viento.	trabajo nocturno, proximidad poblaciones (urbanización), potencial para GIF

Balace de la campaña 2017:

La campaña estival comenzaba con datos de riesgo especialmente desfavorables, que se han visto matizados sólo durante la primera quincena de junio por condiciones benignas de meteorología. A pesar de ello, en junio, julio y agosto se han vivido condiciones extremas de riesgo de incendio y capacidad de propagación (potencial de incendio), por encima de la media histórica. Ha habido una especial incidencia del rayo, que ha dado lugar a un mayor número de IIFF.

Aún en este contexto, si se atiende a la superficie quemada, al % de conatos y a la ponderación del riesgo de la campaña frente a superficie quemada, se puede realizar un balance muy positivo de la campaña, reforzándose el resultado aragonés de eficiencia en la gestión: tiempo breve de llegada a los incendios,

actuación rápida y contundente, superficie media recorrida muy baja, ausencia de accidentes, ausencia de bienes no forestales afectados, y funcionamiento adecuado tanto del operativo de prevención y extinción como de los distintos mecanismos de gestión y coordinación en incendios, tanto propios, como de terceros (otras Administraciones, MAPAMA, otras CCAA).

*Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.
Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.*

Calendario de actuaciones de sensibilización para el mes de octubre:

Siguen las actuaciones para sensibilización, concienciación y cambio de algunas conductas, en materia de prevención de incendios forestales dirigido a:

Los colectivos agrario, ganadero y otros trabajadores del entorno rural cuyas actividades están relacionadas con el uso del fuego y/o utilización de herramientas y maquinaria con riesgo de producir un incendio forestal, según los datos que se recogen en la Estadística de incendios Forestales de Aragón, relacionadas con la casuística de los incendios forestales.

Actividades en 12 colegios de la CCAA

El objetivo es poner en práctica los usos y hábitos que han de tener en cuenta los escolares cuando van al campo a realizar actividades de ocio y recreo para evitar los incendios forestales, valorando y entendiendo el medio rural, así como conocer la importancia del fuego como elemento natural.

6 cursos de formación de formadores a la que asistirán APN.

Se trata de una novedad respecto a la campaña pasada.

Calendario actuaciones en octubre

Colectivo	Localidad	Fecha	Hora	
I.E.S. Cinca - Alcanadre	Alcolea de Cinca (HU)	Lunes 2 octubre	8:30	12:30
Curso Formadores	Barbastro (HU)	Martes 3 octubre	10:00	13:00
CEIP Miguel Artigas	Pinseque (ZA)	Miércoles 4 octubre	9:00	13:00
I.E.S. Fraga III	Alcolea de Cinca (HU)	Jueves 5 octubre	9:00	14:00
CRA Aranda Isuela	Gotor (ZA)	Viernes 6 octubre	9:00	13:00
Curso Formadores	Zaragoza	Lunes 9 octubre	9:30	12:30
Curso Formadores	Zaragoza	Martes 10 octubre	10:00	13:00
CEIP Luis García Sáinz	Fuentes de Ebro (ZA)	Miércoles 11 octubre	9:00	12:30
Curso Formadores	Zaragoza	Martes 17 octubre	10:00	13:00
La Salle	Teruel	Miércoles 18 octubre	9:30	17:00
CEIP Cortes de Aragón	Zaragoza	Jueves 19 octubre	9:00	14:00
CEIP Cortes de Aragón	Zaragoza	Viernes 20 octubre	9:00	14:00
Colegio María Inmaculada	Zaragoza	Lunes 23 octubre	10:00	14:00
CRA Turia	(TE)	Martes 24 octubre	9:30	14:30
CRA Turia	(TE)	Miércoles 25 octubre	9:30	14:30
CRA Martín del Río	(TE)	Jueves 26 octubre	10:00	14:00
Curso Formadores	Teruel	Viernes 27 octubre	10:30	13:30
Curso Formadores	Montañán (TE)	Lunes 29 octubre	10:30	13:30
CEIP Ana Mayayo	Zaragoza	Martes 30 octubre	9:00	13:00

Concursos en materia de prevención de incendios forestales

II edición del concurso de fotografía:



Plazo: hasta el 17 de octubre de 2017

El objetivo del presente concurso es premiar las buenas prácticas y el esfuerzo que llevan a cabo todas aquellas personas en materia de prevención de Incendios Forestales.

Temática:

La prevención de los Incendios Forestales en Aragón incluyendo las buenas prácticas realizadas en materia de prevención de incendios forestales o el correcto uso del fuego por parte de las personas que lo utilizan como herramienta de trabajo.

Destinatarios:

Cualquier persona mayor de edad que haya tomado una fotografía relacionada con la temática del concurso.

¡Anímate y participa! Envíanos tu foto (máximo tres por participante):

1. Por WhatsApp al teléfono: 636 613 198
2. Por correo electrónico a: ayudanosincendios@aragon.es, indicando como asunto "Concurso fotográfico".

Al enviar la fotografía debes indicar:

Título y lugar donde se tomó la fotografía, nombre y apellidos del autor, dirección habitual del autor, un correo electrónico y un teléfono de contacto.

Premios:

Se premiará al autor de la mejor fotografía con una tablet y material diseñado para la campaña.

Se premiará a los autores de las dos fotografías finalistas con material diseñado para la campaña.

[Descárgate las bases](#)

Más información: tf: 636 613 198
ayudanosincendios@aragon.es

Concurso de dibujo: "Prevenimos los incendios"



Más información
636 613 198
ayudanosincendios@aragon.es

Plazo de presentación de dibujos hasta el 27 de octubre.

Este concurso se desarrolla dentro de la Campaña de Sensibilización Preventiva sobre Incendios Forestales en Aragón "¡Ayúdanos! El fuego no perdona", cofinanciado con Fondos FEADER "Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales".

El objetivo del presente concurso es premiar la labor de concienciación sobre la prevención de incendios forestales a través de los dibujos realizados por los alumnos participantes en dicha campaña.

Temática

La prevención de los incendios forestales en Aragón que es el tema principal de las actividades que se realizan dentro de la Campaña de Sensibilización, "¡Ayúdanos! El fuego no perdona".

Participantes

El concurso está dirigido a los escolares de Primero, Segundo y Tercer Ciclo de educación primaria que hayan participado o vayan a participar en algunas de las actividades de la Campaña "¡Ayúdanos! El fuego no perdona".

Presentación de los dibujos

Cada participante podrá presentar un único dibujo utilizando la técnica que desee: lápices de colores, acuarelas, carboncillo, etc.

Cada dibujo se presentará en un folio tamaño A4 según la plantilla que podrás descargar en la página web del Gobierno de Aragón <http://www.aragon.es/incendiosforestales> y donde se deberá especificar:

- el lema que describa la relación del dibujo con la temática,
- el nombre y apellidos del autor,
- curso y clase, colegio, localidad y provincia.

Categorías y premios

Se establecen tres categorías y un total de 3 ganadores y 12 finalistas

CATEGORÍAS

Categoría: 1er Ciclo de Primaria

Categoría: 2er Ciclo de Primaria

Categoría: 3er Ciclo de Primaria

Los ganadores de cada categoría recibirán un diploma personalizado con su dibujo y diverso material diseñado para la Campaña. Además se sorteará entre los tres ganadores una tablet. Los finalistas recibirán un diploma personalizado con su dibujo y diverso material diseñado para la Campaña.

Más información: [Acceso a las bases](#)

Cualquier aclaración o duda sobre este concurso, podrá hacerse llamando al número de teléfono: 636 613 198 o mediante correo electrónico dirigido a: ayudanosincendios@aragon.es

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.

Declarados tres nuevos montes de utilidad pública en Longás (Zaragoza)

Por Orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de 29 de agosto de 2017 han sido declarados tres nuevos montes de utilidad pública, todos ellos propiedad del Ayuntamiento de Longás (Zaragoza).

Se trata de los montes denominados "Monte Alto y el Solano", "Puydepano y el Paco" y "Valdeuriella", que

NÚMERO 7. Agosto - Septiembre 2017

suman en total 1.780 hectáreas. De estos montes, los dos primeros se encuentran parcialmente **incluidos en distintos espacios de la Red Natural de Aragón: en el Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo y sus Zona Periféricas de Protección, y en los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) que afectan al Río Onsella y a las Sierras de Santo Domingo y Caballera.**

Los montes “**Puydepano y el Paco**” y “**Valdeuriella**” presentan amplias zonas en las que se desarrolla espontáneamente un bosque de pino royo o pino silvestre, con abundante acompañamiento de roble quejigo y de boj, en clara expansión.

Por su parte, el monte “**Monte Alto y el Solano**” contiene 332 hectáreas de pinar de pino laricio procedente de una repoblación forestal realizada por el Patrimonio Forestal del Estado entre 1964 y 1966, y otras 88 ha de un pinar plantado por la Confederación Hidrográfica del Ebro hace más de 82 años. Cabe señalar también que el monte “Valdeuriella” tiene una curiosa historia, puesto que fue comprado por el Ayuntamiento de Longás en el año 1932, gracias a las aportaciones de los vecinos, quienes lo gestionaron mediante una Junta administradora que subsistió hasta 2015, año en que el monte pasó a regirse por las disposiciones generales acerca de los montes comunales.



Con esta declaración son ya 515 los montes declarados de utilidad pública en la provincia de Zaragoza, que suponen una superficie de casi 372.000 hectáreas (más del 21% de la superficie provincial). De ellos, 80 montes son propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, y 435 de los Ayuntamientos y otras Entidades Locales.

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza.

El estado cede gratuitamente al Gobierno de Aragón la propiedad de las salinas de Nuévalos

Mediante el Decreto 126/2017, de 25 de julio, el Gobierno de Aragón ha aceptado la cesión gratuita de cuatro fincas rústicas en el término municipal de Nuévalos (Zaragoza), acordada por la Administración General del Estado, cesión que había sido previamente solicitada por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública de 20 de junio de 2017.



Estas cuatro fincas rústicas, que suman una superficie de unas 12 hectáreas, están enclavadas dentro del Monte de Utilidad Pública número 385 de los de la provincia de Zaragoza, denominado “Valdefierro”, propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón y sito en dicho término municipal.

El fin de la cesión de los terrenos es su incorporación a dicho monte, de modo que queden destinados a los fines de protección del patrimonio forestal y natural que son propios de los montes de utilidad pública. Cabe destacar que dentro de las parcelas se hallan las denominadas “Salinas de Nuévalos”, unas infraestructuras tradicionales para la producción de sal, abandonadas desde hace décadas, que poseen un relevante valor etnográfico y cultural, y constituyen un patrimonio geológico de interés, al que se suma su singularidad vegetal por la presencia de distintas especies de plantas halófilas (adaptadas a suelos salinos).

Esta cesión forma parte de la colaboración que vienen realizando el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza y el Servicio de Patrimonio del Estado en Aragón, para la cesión gratuita a favor de montes de utilidad pública o vías pecuarias de la provincia de Zaragoza de parcelas patrimoniales rústicas del

Estado que se hallan en desuso. Desde 2010, el Estado ha cedido para dichos usos, en la provincia de Zaragoza, 371 parcelas que suman 1.469 hectáreas.

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza.

SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Red Natural de Aragón

En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas **cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **Cordillera Ibérica** turolense y zaragozana, **glaciares**, **gargantas fluviales**, **interminables bosques que nos regalan estampas** únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro**.



Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus **senderos** para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de un **amplio abanico de actividades ambientales**.

Aragón cuenta con 17 espacios naturales protegidos englobados en las categorías de **Parque Nacional**, **Parques Naturales**, **Reservas Naturales** y **Paisajes protegidos** entre otros.

Más información: www.rednaturaldearagon.com

Teléfono: 976.07.00.00

e-mail: info@rednaturaldearagon.com

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.

Arranca la campaña de educación ambiental dirigida a grupos de escolares en los Espacios Naturales Protegidos de Aragón

El programa de educación ambiental del Departamento arrancó el pasado 1 de septiembre. Un programa que consiste en una serie de actividades educativas que permiten a los escolares un contacto directo con la naturaleza.

En concreto, incluye una visita al centro de interpretación del Espacio Natural Protegido escogido (14 en total) y un paseo al aire libre por un itinerario representativo del paraje natural. Todo ello se realiza con el apoyo de un educador ambiental que acompaña y orienta al grupo en todo momento. La actividad tiene una duración aproximada de cinco horas.

Este proyecto, dinamizado por la empresa pública Sarga, está subvencionado por la Obra Social de Ibercaja, el programa europeo Feder "Europa invierte en zonas rurales" y el Gobierno de Aragón.

Más información: Las reservas se podrán realizar durante el curso escolar (septiembre 2017 – junio 2018) a través del correo electrónico centrosdeinterpretacion@sarga.es.

Más información www.rednaturaldearagon.com

Teléfono: 976.07.00.00

e-mail: info@rednaturaldearagon.com

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible. SARGA.

Programa de actividades “Otoño al Natural”. Espacio Alfranca



El Departamento a través de Sarga ha preparado para los fines de semana otoñales una serie de actividades destinadas la mayoría de ellas, a un público infantil (niños de 6 a 12 años) y familiar (unidades familiares compuestas como mínimo por un adulto y un niño de 6 a 12 años).

Las fechas y las actividades son las siguientes:

- 30 de septiembre 16:30-18:00 - Taller infantil “Cuaderno de Campo”
- Del 1 de octubre al 15 de diciembre - Exposición sensitiva “La harinera las Navas”
- 1 de octubre 10:30 - Celebración del día de las aves.
- 7 de octubre 16:30-18:00 - Taller familiar “Una comunidad de vecinos especial”
- 21 de octubre 16:30-18:00 - Taller infantil “Semillarte”
- 28 de octubre 16:30-18:00 - Taller infantil “Un halloween sin miedo”
- 29 de octubre 12:00 - XI Rally fotográfico digital Espacio Alfranca
- 4 de noviembre 16:30-18:00 - Taller infantil “Comederos, preparando la invernada”
- 5 de noviembre 12:00 - Cuenta cuentos con maquillaje (Grupo Tirachinas)
- 11 de noviembre 16:30-18:00 - Taller familiar “Nendo Dango, bombas de semillas”
- 18 de noviembre 16:30-18:00 - Taller familiar

“Rastros y otras pistas de vida silvestre”

- 19 de noviembre 9:00 - II Carrera La Cartuja-Espacio Alfranca
- 19 de noviembre 12:00 - Teatro de títeres Arbolé “Los tres cerditos”
- 25 de noviembre 16:30-18:00 -Taller infantil “Pintura al agua”
- 3 de diciembre 12:00 - Entrega de premios del XI Rally fotográfico digital

Más información y reservar en el teléfono 976105840.
www.espacioalfranca.com

**Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.
SARGA**

PUBLICACIONES

- Información Fitosanitaria de avisos e informaciones. [Acceso a documentos](#)
- Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales. [Acceso a documento](#)
- Informaciones técnicas agrarias. [Acceso a documento](#)
- Prealertas de incendios forestales. [Acceso a documento](#)
- Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales. [Acceso a documento](#)
- Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón. [Acceso a documento](#)
- Estadísticas de incendios en Aragón. [Acceso a documentos](#)
- Coyuntura Agraria de Aragón. [Acceso al documento](#)
- Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza. [Acceso a documentos](#)
- Boletín “cita2: la actualidad del CITA en 2 minutos”. [Acceso a documento](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR

[Más información](#)

Cursos de formación del Departamento

[Consulta a la página web de cursos de formación del Departamento](#)

Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2017

En el marco del Plan de Formación del Ministerio para 2017, se ofertan 65 cursos sobre Modernización de explotaciones y desarrollo rural, silvicultura y montes, regadíos y economía del agua, industria alimentaria y ganadería.

Este Programa de formación 2017 contempla el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos con mayor incidencia en el medio rural, y que se encuentran implicadas en los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, las nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento, la sostenibilidad y la conservación de recursos y de acción por el clima, entre otros.

Los cursos tienen como objetivo formar a quienes trabajan en los distintos ámbitos del desarrollo rural, como técnicos de las diferentes administraciones, Redes y Grupos de Desarrollo Rural, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas y Asociaciones del medio rural, Agentes de Empleo y Desarrollo Local y titulados universitarios que trabajan en el asesoramiento de explotaciones agrarias en distintos ámbitos, como la diversificación de actividades no agrarias y el turismo rural.

Estas actividades de formación se enmarcan en el Plan de Acción de la Red Rural Nacional para el periodo 2014-2020, y son cofinanciadas por el FEADER. Así, el programa da respuesta a las orientaciones de los reglamentos FEADER 2014-2020, a los programas de desarrollo rural y sus medidas.

Más información: [MAPAMA](#)

Calendario de Ferias Oficiales de Aragón

[ORDEN EIE /1995/2016. de 20 de diciembre / \(BOA nº 6 de 11/01/2017\)](#)

Julio/agosto:

	Feria Ganadera y Artesanal "Día del Pilar"	12 octubre BENASQUE (HU)
	FERIA DEL PILAR Feria de ganadería y artesanía de Estopiñán del Castillo	13-14 octubre ESTOPIÑÁN (HU)
	FERIA DE OTOÑO Feria ganadera de agroalimentación y turística	21-22 octubre BIESCAS (HU)
	FERIA GANADERA Feria de ganado y maquinaria agrícola	24 octubre CASTEJÓN DE SOS (HU)
	JORNADAS MICOLÓGICAS DE AYERBE	28-29 octubre AYERBE (HU)
	FERIA DE GANADOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA CXXIV Feria ganadera, agrícola e industrial	29/septiembre -1 octubre CEDRILLAS (TE)
	FERIA DE LA ALMENDRA	15 octubre ARENS DE LLEDÓ (TE)
	EXPOCALAMOCHA Feria industrial, agrícola y comercial	27-29 octubre CALAMOCHA (TE)
	FERIA DE MORA DE RUBIELOS Feria de ganados, maquinaria agrícola y muestras de artesanía	28-29 octubre MORA DE RUBIELOS (TE)

	NATUREJEA Salón de la Caza, la Pesca y el Turismo de naturaleza	30/9-1/10 EJEA DE LOS CABALLEROS (Z)
	FERIA DE ZARAGOZA Feria oficial y nacional de muestras	8-15 octubre ZARAGOZA (Z)
	EXPOCASPE Feria Agrícola, ganadera, industrial y comercial del Bjo Aragón.	CASPE (Z)

DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO


[Acceso a los documentos en periodo de información pública.](#)

Concepto	Norma	Final plazo de alegaciones (*)	Documentación
Plan de Pesca temporada 2018.	(BOA nº 188. 29 septiembre 2017.)	28 de octubre 2017	Proyecto Orden Plan General Pesca
Obras regadío en Mequinenza (Zaragoza).	(BOA nº 186. 27 de septiembre de 2017)	28 de octubre 2017	• Anteproyecto • Estudio impacto ambiental
Gestión de estiércoles y residuos de explotaciones ganaderas.	(BOA nº 185. de 26 de septiembre de 2017)	27 de octubre 2017	Proyecto de Decreto
Plan conservación urogallo.	(BOA nº 157. 17 agosto 2017)	18 de octubre 2017	Proyecto de Decreto

Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA



[Más información](#)

	FRUIT ATTRACTION Productos hortofrutícolas	18-20 octubre MADRID
	MEAT ATTRACTION Feria del Sector Cárnico	18-20 octubre MADRID

OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO

Más información: [Aragón hoy](#)

(*) En plazo para presentar alegaciones a fecha de publicación de este Boletín

TRANSPARENCIA

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: [Acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [Acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. [Acceso](#)

Recopilación legislativa Agroambiental

Selección mensual de las principales normas sobre cuestiones consideradas de interés en materia de Agricultura, Ganadería, Industria Agroalimentaria y Medio Ambiente publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Aragón.

[Acceder a la recopilación 2017](#)

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición pública”

[Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública](#)

[Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental](#)

<http://www.aragon.es/inaga>

**Suscripción a “BOLETÍN
ELECTRÓNICO AGROAMBIENTAL”**

¡FELICES FIESTAS DEL PILAR!

La publicación de este Boletín Electrónico Agroambiental se realiza con la participación de las unidades técnicas del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad bajo la coordinación del Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información.

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad agradece la colaboración de todos los que hacen posible esta publicación.

Gobierno de Aragón
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información
Pza. San Pedro Nolasco, 7
50071 ZARAGOZA